



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Dado en el Recinto Universitario Nueva Guinea, de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN). Aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo No. 44 de la sesión ordinaria No. 3-2016, del día 29 de septiembre al 1 de octubre del 2016, en la ciudad de Nueva Guinea, Región Autónoma del Atlántico Sur.

Regiones Autónomas, 2016

ÍNDICE

Presentación	6
Marco epistemológico	7
¿Qué es la Educación Superior Intercultural?	7
Interculturalidad y universidad	11
Antecedentes de la Universidad Comunitaria Intercultural	13
Primeros pasos: Reseña Histórica de la Universidad Comunitaria Intercultural	17
Universidad Comunitaria Intercultural	21
La universidad comunitaria en el marco jurídico nacional e internacional	21
Características del modelo de Universidad Comunitaria Intercultural	26
Fundamentos Institucionales	30
Visión	30
Misión	30
Ejes Transversales	30
Principios Institucionales de la Universidad Comunitaria Intercultural	32
Valores Institucionales	34
Funciones Institucionales	36
Función 1: Comunidades de aprendizajes	36
El modelo pedagógico para la Construcción de Conocimientos	40
Elementos metodológicos de la Universidad Comunitaria Intercultural	43
Entorno educativo	46
Construcción de material auténtico e interactivo	49
Evaluación de aprendizajes	50
El profesorado	50
Los y las Estudiantes	51
Función 2: Creación y recreación de conocimientos, saberes y prácticas	52
Principios	52
Características	54
Propósitos	54
Líneas de acción	56
Función 3: Acompañamiento e incidencia social y comunitaria	57
Principios	57
Líneas de acción	58

Función 4: Gestión y comunicación intercultural para el desarrollo institucional	59
Sistema de Gobierno.....	60
La administración institucional.....	60
Presupuesto y Finanzas.....	60
Función 5: Cooperación, Solidaridad y Complementariedad Nacional e Internacional	61
Políticas y lineamientos para el desarrollo institucional	63
Estatuto Institucional.....	63
Políticas	63
Reglamentos	63
Normativas	64
Guías orientadoras, documentos académicos, metodológicos, manuales y agendas...	64
Aseguramiento de la calidad	65
Referentes Bibliográficos	69



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE**

Créditos

Son participantes en la elaboración de este proyecto educativo miembros de la Universidad:

MSp. Alta Hooker, Dr. Cirył Omeir, MA. Yuri Zapata, MSc. Letisia Castillo, MSc. Francisco Perera, MSc. Adrián Puerta, PhD. José Saballos y Lic. Marlon Peralta. Cabe destacar los aportes al mismo, desde los productos de la primera edición del programa de Maestría en Docencia Universitaria del Recinto Las Minas, el consenso y la participación activa de toda la comunidad universitaria.

Edición:

Marbel Baltodano B.

Diseño y Diagramación:

Eysner García Hernández

Impreso en Managua, Nicaragua.

URACCAN Recinto Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, Nicaragua.

URACCAN Recinto Bluefields, Bluefields, RACCS, Nicaragua.

URACCAN Recinto Las Minas, Siuna, RACCN, Nicaragua.

URACCAN Recinto Nueva Guinea, Nueva Guinea, RACCS, Nicaragua.

URACCAN Oficina de Enlace, Managua, NicaraguaDir. : Bo. Ducualí, del Puente

El Edén 1 c. arriba, 2 c al sur. Telf. : (505) 2248–2118/19, Fax: (505) 2248–4685

Esta publicación obtuvo el financiamiento de SAIH

SAIH | El Fondo de Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos

PRESENTACIÓN

Este documento presenta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN). Expresa, en su conjunto, los elementos que caracterizan la identidad y el carácter institucional, así como su naturaleza y razón de ser como Comunitaria Intercultural. En una institución como la nuestra, el PEI constituye una forma de retomar su historia y orientar las acciones educativas institucionales, con el propósito de favorecer la formación integral de sus estudiantes, a la luz de una cultura de calidad, pertinencia e identidad.

El presente Proyecto Educativo fue actualizado en el año 2015, socializado con el Plan Estratégico Institucional 2015-2019 “Construyendo el camino de la Educación Intercultural Comunitaria con calidad”.

Desde el punto de vista administrativo, el PEI es el recurso metodológico generador de un proceso de planeación estratégica que permite analizar las condiciones existentes en la comunidad y a su vez convertirlas en programas de acción, construyendo sobre esa base las metas educativas, las alternativas para lograrlas y medir los logros que se van alcanzando en el proceso.

MARCO EPISTEMOLÓGICO

¿Qué es la Educación Superior Intercultural?

Desde una concepción tradicional, la Educación Superior se concibe como un sistema o subsistema; según la legislación vigente en los respectivos países, está orientada a contribuir a la formación científica, técnica y cultural de la comunidad estudiantil.

Dentro de sus características nos encontramos una tendencia hacia la jerarquización y estandarización de los conocimientos, dentro de una estrategia macro de homologación, sobre parámetros definidos por los Estados del primer mundo occidental. Esta jerarquización del conocimiento es excluyente de los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas que abonan al terreno de la interculturalidad, como sistema educativo heterogéneo en contextos pluriculturales.

La Educación Superior Intercultural tiene como columna vertebral la interculturalidad en los procesos de intercambio de conocimientos y saberes entre indígenas, afrodescendientes y de estos con estudiantes no indígenas.

Debemos asumir con acciones concretas la interculturalización de la Educación Superior como un eje central distinto al modelo tradicional para la transformación estructural y de la superestructura de nuestros países. ¿Cómo? Asumiendo que la interculturalidad es un asunto de Estado y no sólo un problema o un derecho de los indígenas y afrodescendientes para ser ejercido en sus propias geografías o contextos sociales. Obliga a reexaminar todas las políticas públicas estatales y su implementación en materia educativa para que asuman la interculturalidad como columna vertebral del sistema, y no la homologación y jerarquización de conocimientos discriminadores y excluyentes.

De ser así, tendríamos que hablar entonces de Educación Superior Intercultural, indígena, afrodescendiente y comunitaria, como un Modelo a construir.

Por muchos años, los pueblos indígenas y afrodescendientes de Latinoamérica, han venido luchando por sus derechos colectivos que

garantizan su existencia. Luchan por su derecho a la tierra y territorio, por administrar sus recursos naturales de manera sustentable, por la conservación y desarrollo de sus propias formas de organización social, política, cultural, jurídica y productiva, por mantener y fortalecer sus propias formas de relación espiritual y material con su medio ambiente, que de manera ancestral han venido implementando, en lucha permanente por el desarrollo desde sus perspectivas y manera de ver el mundo.

La educación intercultural parte del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas desde dos vertientes: el derecho a la educación como todos los demás ciudadanos/ciudadanas, y el derecho a la revitalización y desarrollo de su propia cultura. Además, responde a la necesidad de contar con sistemas educativos pertinentes y de calidad, base fundamental para el desarrollo sostenible. Garantizar lo anterior, requiere de un abordaje de la equidad que demanda como primer paso, compartir valores y principios entre toda la sociedad, el Estado y los pueblos indígenas y afrodescendientes.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas expresa, que la Asamblea General, preocupada por el hecho de que los pueblos indígenas han sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses, establece que:

“los pueblos indígenas tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado. Todos los pueblos indígenas también tienen este derecho y el derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes impartiendo educación en sus propios idiomas y en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje” (Art. 14).

También establece que “los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, historias, tradiciones y aspiraciones queden debidamente reflejadas en todas las formas de educación y en la información pública” (Art. 15).

La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), llevada

a cabo en Cartagena de India del 4-6 de junio del año 2008, plantea en su declaración: que se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. Que el reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural.

Se planteó también, que es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector educación.

Es pertinente investigar los saberes, dones, conocimientos, procedimientos tecnológicos de los diversos pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades étnicas, como parte de un proceso de construcción y sistematización de una forma de conocimiento más plural y capaz de rectificarse en el encuentro con el otro.

Como ha sido trazado oportunamente por la UNESCO, las instituciones de Educación Superior, y en particular las Universidades, tienen la responsabilidad de llevar a cabo esa revolución del pensamiento, pues ésta es fundamental para acompañar el resto de las transformaciones. De esta manera la Educación Superior, en todos los ámbitos de su quehacer, podrá efectivamente contribuir al fortalecimiento del carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región latinoamericana.

En la Constitución Política de Nicaragua, hay varios artículos sobre el tema:

Art. 5. Además de reconocer el pluralismo étnico como un principio de la nación nicaragüense, el Estado “reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que además gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución, “y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales, así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con la ley. Para las comunidades de la Costa Atlántica se establece el régimen de autonomía en la presente Constitución”.

En el Art. 125 la Constitución especifica que las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior gozan de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa. También señala que estarán exentos de toda clase de impuestos y contribuciones fiscales, regionales y municipales, reconoce la participación de profesores, estudiantes y trabajadores administrativos en la gestión universitaria y que el financiamiento del Estado será a través de una aportación anual de 6% del Presupuesto General de la República.

Ese derecho se completa con la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley 89), la Ley 103 donde la reforma define la adscripción de los institutos y centros de investigación, Ley 151 de interpretación auténtica del Art. 55, inciso 1 de la Ley 89 y la Ley 218 que además de establecer la asignación del presupuesto para 1996, incorpora al Consejo Nacional de Universidades (CNU) las Universidades del Caribe, la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU) y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN).

Uno de los derechos que proclama la Ley 28 de Autonomía de las comunidades de la Costa Atlántica es una educación en todos los niveles que responda a la preservación, fomento y desarrollo de las culturas ancestrales y que sea diseñada e implementada por los mismos pueblos. Reconoce a través del Art. 8 el derecho de administrar los programas de educación a través de los órganos administrativos establecidos para tal efecto. En el mismo artículo se establece el derecho a promover el estudio, fomento, desarrollo, preservación y difusión de las culturas tradicionales, el patrimonio histórico, artístico, lingüístico y cultural. También reconoce a través del Art. 11. El Derecho a la educación en lengua materna y en español, mediante programas que recojan el patrimonio histórico, sistema de valores, tradiciones y características del medio ambiente.

La Ley General de Educación establece en su Art. 6. que el Sistema Educativo Nacional está integrado por el Subsistema de Educación Básica y Media, Subsistema de Educación Técnica y Profesional, Subsistema de Educación Autónoma Regional (SEAR), Subsistema de Educación Extraescolar y Subsistema de Educación Superior. El SEAR organiza, dirige y gestiona la educación en todos los niveles de la educación en los municipios y comunidades de las Regiones

Autónomas de la Costa Caribe. Este subsistema articula desde el preescolar, la educación endógena con la exógena o sea el conocimiento tradicional con el occidental.

Todo lo anterior demuestra que las demandas sobre la educación planteadas por los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas, han tenido eco en los diversos instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y regionales.

Interculturalidad y universidad

Sin embargo, tradicionalmente la Educación Superior en el continente se ha sustentado en las razones expuestas desde el pensamiento occidental, por obra y gracia de la colonización del conocimiento, fuera del ser y del estar, peor aún sin entender el “estar siendo” que resume la dinámica del pensamiento propio de los pueblos. El cual es una manera distinta de acercarse a la realidad, considerando al ser humano como una “hebra del tejido vivo”.

Frente a esta postura, las nacionalidades y pueblos han decidido construir un pensar propio, donde necesitan crear, recuperar y revalorizar los enfoques epistémicos y metodológicos que permitan una comprensión de su mundo sin violentar su cosmovisión y sus valores éticos fundamentales.

Esto ha dado lugar al surgimiento de instituciones con perfiles particulares como las Universidades Comunitarias Interculturales, que valoran la diversidad humana y natural como la principal riqueza, las cuales se fundan desde la ética de la vida y la reciprocidad. Donde el eje vertebrador es la noción de Interculturalidad, como propuesta para aceptar la diversidad y construir un mundo más justo, equitativo y respetuoso.

Entonces, la interculturalidad de la Educación Superior se presenta, cada vez más, como la esencia misma de la URACCAN, abierta en la interacción de distintas expresiones culturales, porque en ella se manifiesta el espíritu de los pueblos y de las personas, que en la construcción del conocimiento occidental han estado ausentes, lo que ha estimulado la lucha por espacios de diálogos y concertación para un mundo mejor para todos y todas.

Requiere de un trabajo sobre las áreas de transmisión de los mismos donde la investigación, como tarea clave, debe hacerse en el seno de la territorialidad y la organización social y, por otra parte, la oralidad propia de los pueblos, exige formas de registro que permitan que esos saberes ancestrales y actuales puedan ser compartidos por otras comunidades y pasen a formar parte de la dinámica tendiente a lograr construcciones más amplias, en interacción con otros conocimientos.

Conscientes que la riqueza de la Universidad se amplía con la introducción de culturas que han fortalecido la identidad nacional, la URACCAN desde sus raíces ancestrales y desde su propio crecimiento, ha venido construyendo una Universidad que recibe y compagina las exigencias del carácter de toda universidad con la transmisión del espíritu de sus pueblos y de su historia.

Lo que distingue a las universidades comunitarias interculturales de la Costa Caribe, es el espíritu del pueblo que se institucionaliza y dinamiza toda su actividad con una visión y misión propia. El diálogo intercultural en la Educación Superior, necesita abrir espacios para que se escuchen una amplia variedad y diversidad de voces, difundan las distintas formas de vida y compartan las distintas maneras de ver el mundo dentro de nuestras aulas. Además, contribuyen a mejorar las posibilidades de que individuos indígenas y afrodescendientes accedan a oportunidades de formación en Educación Superior y culminen exitosamente sus estudios.

Así mismo, promueven la diversidad cultural y aportan al desarrollo de formas de organización social caracterizadas por relaciones interculturales más equitativas y valorizadoras de la diversidad, generalmente prevalecientes en las sociedades contemporáneas. También ofrecen respuestas innovadoras a algunos importantes desafíos que enfrenta la Educación Superior moderna, en un mundo y en la región, como integración entre diversos modos de producción de conocimientos de articulación entre investigación, aprendizaje y necesidades de la población y relaciones entre educación, empleo y generación de iniciativas productivas, entre otras.

ANTECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD COMUNITARIA INTERCULTURAL

En 1975, por gestión de algunos docentes que impartían clases en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), esta institución de Educación Superior comienza a implementar ciertos programas de extensión universitaria en los municipios de: Bluefields Región Autónoma Costa Caribe Sur y Puerto Cabezas, Región Autónoma Costa Caribe Norte, orientados a preparar profesores de secundaria en servicio y bachilleres en las carreras de Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Naturales, Inglés, Química, Biología, Matemáticas y Español. Estos programas también ofrecían la oportunidad para que los bachilleres de ambas regiones, cursaran el primer año universitario o de estudios generales en la Costa Caribe.

La Asociación de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), es una asociación civil, fundadora de la Universidad URACCAN e integrada por destacados y destacadas profesionales, líderes y lideresas comunitarias, sabios y sabias del Caribe nicaragüense, que tiene como objetivo principal velar por el avance de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de los pueblos de la Costa Caribe, a través de la mejora continua de la calidad y pertinencia de la Educación Superior.

Mientras se impartían los programas de extensión universitaria de la UNAN Managua, algunos profesionales de ambas regiones deciden aunar esfuerzos en torno a la idea de establecer una universidad propia de la Costa Caribe, cuya finalidad sería formar especialistas que conocieran a fondo la naturaleza de la región y usaran de manera racional y cuidadosamente sus recursos naturales, para la satisfacción plena de las necesidades del pueblo. Sin embargo, este primer esfuerzo no prosperó.

En el año 1980, la UNAN Managua decide cerrar sus programas de extensión universitaria, lo que constituyó un duro golpe para la región del Caribe, tomando en cuenta que por primera vez se había intentado encontrar una respuesta al problema de la demanda de Educación Superior, ya para entonces habían estudiantes a punto de graduarse.

Desde esa fecha, el gobierno de turno, implementa un programa rotativo de becas para estudiantes costeños quienes tenían que trasladarse a la región del Pacífico para continuar los estudios superiores, debiendo escoger entre las carreras que ofrecían las universidades de esta región del país, descritas como importantes para la nación, pero no eran las más pertinentes para el desarrollo de la región del Caribe. En consecuencia el estudiante costeño y costeña después de graduarse, acababa por establecerse en el Pacífico o en el exterior, donde se le ofrecía oportunidades de empleo y salarios acordes con la preparación profesional obtenida.

Al respecto, cabe señalar que de 170 costeños que anualmente recibían becas para estudiar en el Pacífico, solamente entre el 3% y el 5%, lograban graduarse. Algunas de las razones obedecían a la falta de asistencia económica, ya que la beca no cubría todas las necesidades que surgen cuando un estudiante debe vivir fuera de su región, aunque para la mayoría, el problema fundamental era que no lograban adaptarse al entorno ofrecido en las universidades, las que carecían de un enfoque intercultural en las Instituciones de Educación Superior, terminando por abandonar sus estudios o salían en busca de trabajo, de marineros, y meseros en barcos extranjeros.

En cuanto a los y las estudiantes que sí lograban concluir sus estudios ya sea en Nicaragua o en el exterior, más del 90% de estos hombres y mujeres se casaban fuera de su lugar de origen, adoptando diferentes modos de vivir, sin volver a establecerse en su tierra nativa. En parte, esta situación se debía a la falta de empleo en las Regiones Autónomas y al hecho de emigrar entre los 18 y 27 años, edades en que la presión biológica para formar pareja es más intensa. También influía que los salarios de la región del Pacífico y en el extranjero son mucho mejores que los del Caribe nicaragüense. A esto se debe agregar la tendencia histórica de los ministerios y entes autónomos de nombrar a personal oriundo de las regiones del Pacífico en los cargos de dirección en la región del Caribe.

En este contexto nace la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), cuando los profesionales costeños (mujeres y hombres) agrupados en la Asociación URACCAN, después de un profundo análisis de acceso de la juventud y la población costeña a la Educación Superior, llegó a la conclusión

de que la única manera de solucionar el problema, era creando nuestra propia universidad. Una universidad donde la educación es mucho más que la trasmisión de conocimientos, un recetario de procedimientos o un inventario de valores. Reconociendo que la educación es un valioso medio para transformar la realidad y crear una sociedad más justa con la colaboración de personas capaces y competentes.

Una Institución de Educación Superior, que respondería a una población multiétnica, multilingüe y pluricultural acorde a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua en 1987. Una Universidad diferente con una visión comunitaria intercultural, que nos ayudara a entender, respetar y tolerar al otro, que nos permitiera fortalecer nuestras respectivas identidades diversas, de género, etnia y cultura.

Entre los planteamiento de los fundadores de la URACCAN se retoma este pensamiento: Para incluir a los que siempre han estado excluidos es necesario y urgente desarrollar un nuevo paradigma de la Educación Superior, un paradigma que permita el verdadero empoderamiento de los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos costeños, un paradigma de enseñanza en el cual, estudiantes de estos pueblos pueden aprender desde la investigación de sus propias historias, sistematizar las buenas prácticas de sus pueblos, intercambiar desde sus propias lenguas sin ser tildados de menos por hacerlo.

Necesitábamos de universidades con sueños y aspiraciones académicas, que además de descolonizar puedan vincular la educación al conocimiento endógeno para que fundamentado en metodologías propias, se rescaten los valores, la cultura que construyeron nuestros ancestros, con su propia cosmovisión armónica con la naturaleza, las fuerzas espirituales y la dinámica como comunidad que hemos venido perdiendo.

Planteamiento del Dr. Ray Hooker en el Tercer Simposio de Autonomía 2001:

“Sin un sistema de educación de calidad diseñado por nosotros y manejado por nosotros, que incluye un fuerte sistema de valores que preserva lo mejor de las prácticas de nuestros ancestros tales como lo sagrado de toda forma de vida, la vitalidad de la comunidad y la armonía con nuestro ambiente, en combinación

con una base sólida en las ciencias y las humanidades, sin un sistema de esta naturaleza y con el control debido, no tenemos ninguna posibilidad de construir un mejor modo de vida para nuestro pueblo que asegure el éxito del proceso autonómico”.



PRIMEROS PASOS: RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD COMUNITARIA INTERCULTURAL

A partir de 1987, la Asamblea Nacional, aprueba la Ley 28, Ley de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense en respuesta a la constante lucha de los pueblos por sus derechos a la tierra y territorio, por administrar sus recursos naturales de manera sostenible, por conservar y desarrollar sus propias formas de organización social, política, cultural, jurídica y productiva, por mantener y fortalecer sus propias formas de relación espiritual y material con su medio ambiente, por impulsar el desarrollo desde sus propias perspectivas y manera de ver el mundo.

La aprobación de esta ley para la Costa Caribe de Nicaragua, que cubre el 52 % del territorio nacional, permite el desarrollo de un modelo de administración autónoma que abre las puertas a un desarrollo acorde a las necesidades y expectativas de una población multiétnica e intercultural. Esta administración autónoma faculta a las autoridades regionales, entre otros aspectos a definir, concertar, organizar, aprobar y administrar la salud, la educación, el medio ambiente, bienestar comunitario y lo referente a la cultura.

Dentro de este marco, líderes de ambas Regiones Autónomas, en 1992, fundan la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, URACCAN, y abren sus puertas en 1995. En el 2002, ambos Consejos Regionales Autónomos, máximas instancias de toma de decisiones en las Regiones Autónomas, en sesiones oficiales, la declaran “Universidad Comunitaria Intercultural” patrimonio de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas.

Específicamente, la formación de la URACCAN como universidad se da a través de la siguiente cronología:

1990 La Asociación “Pro-URACCAN” presenta ante el Consejo Nacional de Universidades (CNU), la documentación requerida para constituirse como universidad privada.

El 6 de marzo de 1992, el Consejo Nacional de Universidades (CNU), mediante las consideraciones del numeral 7 del artículo 58 de la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, resuelve autorizar la creación y acreditación de la Universidad

URACCAN para iniciar sus labores docentes a partir de la fecha de esta resolución.

En 1993, la Asamblea Nacional otorga personería jurídica mediante el Decreto 602 dictado el día 3 de Junio de ese mismo año y publicado en el numeral 104 de la Gaceta Diario Oficial de la República en 1993.

En 1994, El Consejo Técnico de la Universidad URACCAN presentó ante la comunidad universitaria propuesta de normativas sobre la organización y funcionamiento de esta entidad educativa, para ser efectiva por dos años.

En enero de 1995, se marcó el inicio de un nuevo capítulo en la historia de la Costa Atlántica, en el que la Universidad URACCAN inicia sus actividades académicas en los tres recintos ubicados en (1) Kamla, Bilwi con su extensión Waspam; (2) Las Minas simultáneamente con sus extensiones en Rosita y Bonanza de la Región Autónoma del Atlántico Norte; (3) Bluefields en la Región Autónoma del Atlántico Sur.

En 1996, de conformidad con el Arto. 2 de la Ley 218 “Ley para la asignación del presupuesto universitario e inclusión de las universidades BICU y URACCAN en la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior”. De conformidad a la Ley 89, la Universidad URACCAN logra asimismo el beneficio del presupuesto del 6% asignado a las Universidades, pasa a ser miembro pleno ante el Consejo Nacional de Universidad (CNU), mediante certificación otorgada en sesión 27-96, el día 7 de Octubre de ese año.

En 1997, se desarrolló proceso de registro y publicación de Estatutos mediante certificación No. 1220 de la página 249 a la página 267 del Tomo II, Libro Quinto de Registro de Asociaciones ante el departamento de registro y control del Ministerio de Gobernación. En ese mismo año, surge como extensión académica el campus universitario de Nueva Guinea, siendo este, en su momento, una extensión del Recinto de Bluefields.

En el 2000, después de un proceso de reflexión interna, la universidad determina su misión, visión y objetivos estratégicos.

En 2004, la Universidad desarrolla un proceso participativo de autoevaluación institucional que pone a consideración su Visión,

Misión y Objetivos Estratégicos. Producto de este proceso se elabora un Plan de Mejoramiento.

En 2006, se realiza la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2001-2005, que marca pautas alrededor del rol de universidad comunitaria intercultural e inicio del proceso de planificación estratégica 2008-2012.

En el 2007, el Consejo Universitario de la URACCAN (CUU), aprobó el segundo Plan Estratégico Institucional 2008-2012 “La Universidad Comunitaria Intercultural aportando al Desarrollo con Identidad”, derivado de otro proceso de reflexión y análisis ampliamente participativo. El primer proceso de Autoevaluación Institucional (2004) fue uno de los insumos fundamentales en esta planificación.

En el 2010 y 2016 el CUU aprueba la reforma a los Estatutos de la Universidad, que en la actualidad rige la organización y funcionamiento institucional. Este está en proceso de registro y publicación.

En el 2014, en la tercera sesión ordinaria del CUU se aprueba el tercer Plan Estratégico Institucional 2015-2019 “Construyendo el camino de la Educación Intercultural Comunitaria con calidad”, producto de un proceso participativo, incluyente, flexible y abierto.

En este mismo año y en articulación con el proceso de planificación se presentó al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Nicaragua (CNEA) el informe de Autoevaluación Institucional con fines de mejora que comprendió la evaluación del período 2008-2012, lo que se convirtió en una oportunidad para seguir consolidando el compromiso institucional por la calidad.

En el proceso de planificación estratégica institucional 2015-2019, en la construcción de nuestro camino, la Universidad estableció su misión, visión, principios, valores y ejes transversales que orientan la forma y los mecanismos de abordar los procesos de enseñanza aprendizaje, respondiendo éstas a la realidad y necesidad de la población multiétnica en la búsqueda del buen vivir, el vivir bien y el vivir con dignidad de los diferentes pueblos.

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense ha sido objeto de grandes logros desde su establecimiento en la Costa Caribe nicaragüense. Ha sido la vanguardia en la lucha por

la promoción de la interculturalidad en la Educación Superior, y gracias a ese esfuerzo hoy día la Interculturalidad es tema de discusión tanto a nivel nacional, como Latinoamericano y forma parte de la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, la que establece en su sección D, numeral 3 y 4, el carácter intercultural que debe promover la Educación Superior en la mencionada región.

La URACCAN ha sido efectiva en el fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos de la Costa Caribe, quienes a través de una instrucción científica y una educación generadora e integral, han hecho uso real de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Ha creado oportunidades para que distintos sectores, cuyos conocimientos y métodos de trabajo son tradicionales y empíricos, puedan recibir una preparación técnica eficiente. Se ha constituido en el instrumento estratégico para consolidar y profundizar el proceso de autonomía que garantiza la igualdad en la diversidad, así como la transformación económica, política y social de la región, paso indispensable para alcanzar la genuina unidad nacional.

Asimismo, es pieza clave en la sistematización, conservación, divulgación y rescate de los valores lingüísticos y culturales del Caribe, luchando contra toda forma de asimilación cultural mediante el estudio científico y las enseñanzas de las lenguas y culturas autóctonas.

Ha propiciado y promocionado la auténtica y genuina unidad de los habitantes de las Regiones Autónomas y del Pacífico, mediante el intercambio, acompañamiento y la cooperación, que generan un mayor entendimiento y respeto mutuo. A pesar de todos estos logros y muchos otros, la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense tiene grandes desafíos y retos, si realmente aspiramos a una Costa Caribe que queremos y merecemos.

UNIVERSIDAD COMUNITARIA INTERCULTURAL

El concepto de Universidad Comunitaria Intercultural, se inscribe en el marco del reconocimiento y ejercicio de derechos humanos colectivos, que los pueblos indígenas y comunidades étnicas han reivindicado en el proceso de construcción de las Regiones Autónomas Multiétnicas.

La universidad comunitaria en el marco jurídico nacional e internacional

Las demandas sobre la educación planteadas por los pueblos indígenas han tenido eco en instrumentos jurídicos internacionales y regionales sobre derechos indígenas.

El proyecto de Declaración de los derechos de los pueblos indígenas en la ONU, 16 establece que “los pueblos indígenas tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado. Todos los pueblos indígenas también tienen este derecho y el derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes impartiendo educación en sus propios idiomas y en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.” (Arto. 15)

También establece que “los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, historias, tradiciones y aspiraciones queden debidamente reflejadas en todas las formas de educación y en la información pública.” (Arto. 16)

En el artículo 31, el mismo proyecto también plantea que los pueblos indígenas tienen “el derecho colectivo a la autonomía en cuestiones relacionadas con sus propios asuntos internos y locales, en particular la cultura, la religión, la educación... así como a los medios de financiar estas funciones autónomas “

En el contexto hemisférico, el Proyecto de Declaración Americana de los derechos indígenas, propone en el Arto. 9, entre los derechos de los pueblos indígenas:

- Establecer e implementar sus propios programas, instituciones e instalaciones educacionales;
- Preparar y aplicar sus propios planes, programas, currículos y materiales de enseñanza.

- Formar, capacitar y acreditar a sus docentes y administradores.

También agrega que los Estados tomarán las medidas necesarias para garantizar que dichos sistemas garanticen igualdad de oportunidades educativas y docentes a toda la población, y su complementariedad con el sistema educativo nacional. Especifica que los mismos sean iguales en todos sus aspectos a los ofrecidos al resto de la población “en calidad, eficiencia, accesibilidad”, y que los Estados proveerán la asistencia financiera y de otro tipo, necesaria para poner en práctica dicho derecho.

Reconoce además la importancia de que la población en general tenga conocimiento sobre la realidad de los pueblos indígenas, cuando agrega que “los Estados incluirán en sus sistemas educativos nacionales, contenidos que reflejen la naturaleza pluricultural de sus sociedades”.

El Convenio 169 de la OIT se refiere a la educación, en las Partes IV y VI.17, en la primera, que trata sobre Formación Profesional establece que:

- Los miembros de los pueblos indígenas deberán disponer de medios de formación profesional por lo menos iguales a los demás ciudadanos.
- Se debe promover la participación de miembros de los pueblos indígenas en programas de formación profesional de aplicación general.
- Cuando dichos programas no respondan a las necesidades especiales de los pueblos indígenas, los gobiernos deberán asegurar, con participación indígena, que se pongan a su disposición programas y medios especiales de formación.
- Dichos programas deberán basarse en el entorno económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de los pueblos indígenas.
- Los miembros de los pueblos indígenas deberán participar en los estudios, organización y funcionamiento de dichos programas y, cuando fuere posible, deberán asumir progresivamente las responsabilidades de organización y administración de los mismos programas.

En la parte VI que trata sobre educación y medios de comunicación, se establecen las siguientes garantías:

- Se deben adoptar medidas para garantizar a todos los miembros de los pueblos indígenas la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles.
- Los programas y servicios de educación deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con los mismos pueblos, respondiendo a sus necesidades particulares, su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores, así como a sus aspiraciones sociales, económicas y culturales.
- Deben participar en la formulación y ejecución de los programas de educación y se deben tomar las provisiones del caso para transferirlas bajo su responsabilidad. Gozan del derecho de crear sus propias instituciones y medios de educación, cumpliendo las normas mínimas establecidas.
- Debe facilitárseles los recursos apropiados para dicho fin.
- Los conocimientos y aptitudes que se ofrezcan en las escuelas deben ayudar a los miembros de los pueblos indígenas a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional.
- Toda la comunidad nacional debe ser educada con el objeto de eliminar los prejuicios raciales y étnicos.

La Constitución Política de Nicaragua (1987), define en 9 artículos el carácter multiétnico del país y reconoce el derecho a la diversidad lingüística y cultural. En los mismos artículos se destaca la oficialidad de las lenguas de la Costa Caribe Nicaragüense, la protección por parte del Estado del patrimonio lingüístico, el derecho de las y los costeños a preservar y desarrollar su identidad lingüística-cultural sin discriminación alguna, el reconocimiento del régimen autónomico, el acceso libre a la educación de los costeños y las costeñas, la garantía por parte del Estado de la preservación de las culturas, lenguas, religiones, costumbres y medio ambiente.

El Estatuto de Autonomía para las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense (1987) ratifica y pone en perspectiva consideraciones generales en los artículos 5, 8 y 11, los derechos constitucionales expresados en el párrafo anterior.

Esos considerandos hacen hincapié en la condición multiétnica, multilingüe y multicultural del país y definen que el español es el

idioma oficial del Estado, pero que en la Costa Caribe nicaragüense, las lenguas habladas en su territorio tienen también rango de oficiales. Además, especifican que los órganos administrativos de las Regiones Autónomas deben administrar los programas de educación, cultura y promoción del patrimonio histórico, artístico, lingüístico y cultural.

Los Consejos Regionales Autónomos, han establecido el mandato de implementar el SEAR que constituye una propuesta para la educación en un contexto multiétnico, que remarca la necesidad de la educación intercultural bilingüe, no sólo impartido en la educación primaria sino ampliada hacia los otros niveles y modalidades de educación.

Cabe destacar en este contexto, el proceso de incorporación de aspectos relevantes para las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua en el Plan Nacional de Educación. Entre los principios generales de la educación considerados en el mismo están:

- La educación es un derecho humano fundamental y el Estado tiene el deber indeclinable de garantizar la igualdad de oportunidades de acceso y promoción para todos.
- La educación es forjadora de valores humanos entre los que señala el respeto a las diversidades étnicas y a la convivencia pacífica entre otros.
- La descentralización administrativa.
- La participación social en la planificación, gestión y evaluación del proceso educativo, dentro de la realidad nacional, pluricultural y multiétnica.

Los lineamientos estratégicos del Plan Nacional son los siguientes:

- Elevar la calidad de los aprendizajes.
- Asegurar condiciones dignas y actualización de las y los educadores.
- Enfatizar la innovación, ciencia y tecnología.
- Promover mayor relevancia y diversificación a la educación.
- Incrementar la cobertura, acceso y equidad a la educación.
- Fortalecer la modernización institucional y la gestión educativa.

En el diagnóstico, a lo interno, del sistema educativo una de las necesidades identificadas es precisamente, la preocupación en la formación de valores como la interculturalidad. Con el objetivo de mejorar la calidad de la educación se plantea “implementar un curriculum pertinente que incluya como ejes transversales: el enfoque de género, medio ambiente, derechos humanos, gobernabilidad, cultura de paz, costumbres, lenguas, creencias y tradiciones”.

En octubre del 2001, la Comisión Técnica del Plan Nacional de Educación, incorporó el Sistema Educativo Autónomo Regional, SEAR; como un capítulo del Plan. La visión del SEAR es que las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua cuenten con un sistema “orientado a la formación integral de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas y comunidades étnicas basado en los principios de autonomía, interculturalidad, solidaridad, pertinencia, calidad, equidad, valores morales, cívicos, cultura regional y nacional para el desarrollo integral, con una sólida preparación científica, técnica y humanística, claro conocimiento e interpretación del marco legal que sustenta el proceso de autonomía, con una autoestima elevada, orgullosos y orgullosas de su identidad étnica, cultural y lingüística y contribuyendo al proyecto de unidad nacional en la diversidad”.

La misión que se plantea el SEAR es “formar los recursos humanos en los distintos niveles, especialidades y modalidades con la calidad que demanda el desarrollo de la Región, con valores morales, éticos, estéticos y espirituales, comprometidos y comprometidas con el desarrollo humano sostenible, con la equidad de género y los derechos de las niñas y niños, incorporando los saberes autóctonos a los conocimientos científico - técnicos universales, de modo que se conviertan en los nuevos líderes y lideresas de la región y el país.”

Los ejes conceptuales del SEAR son los siguientes:

- Autonomía Regional Multiétnica
- Interculturalidad
- Equidad
- Pertinencia
- Calidad
- Solidaridad

Los objetivos del mismo son:

- Promoción de relaciones de interculturalidad y convivencia armónica.
- Formación de recursos humanos.
- Infraestructura, equipamiento, medios materiales educativos idóneos.
- Métodos de enseñanza, prácticas pedagógicas e investigación innovadora.
- Funcionamiento participativo y descentralizado del SEAR.
- Equidad de género.
- Promoción de cultura de paz y erradicación de la violencia en las relaciones humanas.
- Contribuir al ejercicio de los derechos de las niñas, niños, las y los adolescentes.

En el marco de este proceso de articulación del SEAR con las políticas educativas en el nivel nacional, se están llevando a cabo una serie de procesos paralelos de transformación curricular en las escuelas normales, la Educación Intercultural Bilingüe, (EIB), primaria y la formación de talentos humanos en diversos niveles, en los cuales URACCAN tiene un importante papel de facilitación y asistencia técnica pedagógica.

Características del modelo de Universidad Comunitaria Intercultural

La finalidad de la educación superior de pueblos indígenas y comunidades étnicas debe ser realista y práctica, reflejar la riqueza espiritual de las cosmogonías y de las filosofías indígenas, fuentes de sabiduría y de equilibrio armónico del ser humano con su tierra; debe ser estructurada sobre la transmisión de sistemas integrados de conocimiento holístico y enraizarse en la fuerza viva de la espiritualidad indígena, que pueda permitir el enriquecimiento de valores éticos y humanistas (Informe sobre el seminario sobre la educación superior y los pueblos indígenas, Comisión de Derecho Humanos, ONU, 1999).

Dichos planteamientos coinciden con las propuestas de los

afrodescendientes que señalan que la educación debe “desarrollar el potencial de cada ser humano, fortaleciendo nuestra identidad ancestral, generando en cada miembro de nuestras comunidades la motivación para lograr su máximo potencial de desarrollo humano” (Declaración San Pedro Sula, 1997).

También concuerdan al señalar que se debe tomar en cuenta que sus “proyectos de educación deben ser de alta calidad, que comprendan la formación de una persona y del pueblo indígena en posesión de su cultura y también que conviva en un mundo en constante cambio y desarrollo” (Seminario de la ONU sobre educación superior y pueblos indígenas, Costa Rica, 1999).

Entre los requisitos para el establecimiento de las Universidades Comunitarias del Caribe están los siguientes:

- Ser componentes de un proceso integral de desarrollo regional, como es la Autonomía Regional Multiétnica.
- Las Universidades son parte del Sistema Educativo Autónomo Regional, que también es parte del Plan Nacional de Educación.
- Se basa en la vigencia del Estado de Derecho, que incluye el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.
- Varias instancias del Estado Nacional, como son el Consejo Regional Autónomo, Gobierno Regional Autónomo, Alcaldías Municipales, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Consejo Nacional de Universidades, Autoridades Tradicionales comparten la voluntad política de promover e impulsar las iniciativas como una respuesta a la demanda histórica y la marginación.
- La incorporación al Consejo Nacional de Universidades con una participación en términos de igualdad en el debate político y una asignación de recursos económicos (del 6% que el Estado asigna) diferenciada, que trata de llenar el vacío causado por el ciclo acumulativo de desventajas) traslada la educación intercultural hacia el debate sobre el futuro de la educación superior a nivel nacional.

- El Estatuto de Autonomía y las iniciativas de educación intercultural en las Regiones establecen espacios y procedimientos para la participación y el control social de los pueblos indígenas y comunidades étnicas del proceso educativo.

Los principios que se establecen para la educación superior en las Regiones Autónomas son los siguientes:

- Debe ser intercultural, respetuosa y promotora de la convivencia de personas y conocimientos entre culturas. Introduce la práctica de la interculturalidad como herramienta de convivencia y de empoderamiento de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.
- Debe responder a las necesidades y particularidades propias de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. Se ha dado un valor fundamental a la articulación de la educación superior a modelos racionales de uso y manejo de recursos naturales, respeto a la diversidad lingüística y revitalización cultural.
- Debe llegar a las comunidades y lugares en los cuales están las personas que toman las decisiones locales, llegar donde están las mujeres y hombres de las comunidades. Debe tener, por lo tanto, un modelo de gestión descentralizado y sumamente participativo.
- Debe asegurar acceso a la educación superior para todas las personas, en los distintos idiomas y para contextos diferentes.
- Debe contribuir a mantener la unidad Multiétnica costeña.
- Debe ser comunitaria y de servicio público.
- Debe acompañar procesos de autogestión y autodesarrollo con las comunidades permitiéndoles conocer otras prácticas de capacidad propositiva y de incidencia.
- Debe enriquecer la visión del mundo de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.
- El principio metodológico es relacionar lo endógeno con lo exógeno tanto en procesos productivos como culturales,

logrando con esto conocer y valorar los saberes occidentales pero también valorar y mejorar lo propio.

La formación que ofrece URACCAN está basada fundamentalmente en el principio de la interculturalidad que permite a docentes y estudiantes tener una relación horizontal con las y los comunitarios, haciendo de la práctica académica un espacio de interrelación, de confianza y esperanza entre los sujetos multiétnicos.

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

URACCAN define su razón social de la manera siguiente:

Visión

La Visión de URACCAN es “Ser líder en el modelo de Universidad Comunitaria Intercultural reconocida a nivel regional, nacional e internacional por su calidad y pertinencia, que acompaña procesos de gestión e incidencia, para la construcción de ciudadanías interculturales de género, que conlleven al Buen Vivir y la Autonomía de los pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y otras comunidades étnicas”.

Esta visión implica la implementación de un nuevo paradigma educativo que rompe la tradicionalidad de los modelos de universidad y los tipos de enfoque pedagógicos en los procesos de enseñanza aprendizaje, desarrollando un proceso de creación y recreación de los saberes, los conocimientos, las sabidurías y las prácticas de los pueblos.

Misión

La Misión de URACCAN es “Formar hombres y mujeres con conocimientos, saberes, capacidades, valores, principios, actitudes humanistas, sentido de emprendimiento e innovación, en equilibrio y armonía con la Madre Tierra para el fortalecimiento de las Autonomías de los Pueblos”.

Al definir su misión, URACCAN apunta a ser el instrumento de desarrollo educativo para el fortalecimiento del sistema autonómico regional y las autonomías de los pueblos.

Ejes Transversales

Los ejes transversales de la universidad, son elementos que permean cada una de las funciones institucionales, lo que quiere decir que estos están presentes en cada uno de los procesos, programas, proyectos, actividades y acciones que realiza la universidad de cara

a dar un servicio de calidad a la sociedad. Son temas claves que la URACCAN institucionaliza en todas sus funciones, y responden a las particularidades propias del modelo de Universidad Comunitaria Intercultural. Los ejes transversales se operativizan en cada uno de los procesos, programas, proyectos, actividades y acciones que realiza la universidad, los cuales son:

- **Perspectiva Intercultural de Género:** Para la URACCAN, la perspectiva intercultural de género es un enfoque teórico-práctico en construcción permanente, que aborda las brechas históricas de desigualdad entre mujeres y hombres. Este enfoque, a través de acciones educativas, de creación, recreación de conocimientos, el acompañamiento e incidencia, promueve acciones que propician la participación activa, responsable y efectiva en decisiones sobre políticas públicas, normas, formas de organización, comportamiento individual, familiar y comunal para el mejoramiento social, económico, político, cultural y ambiental, desde las propias perspectivas culturales de mujeres y hombres con lo cual se fortalece la Autonomía de los Pueblos y el ejercicio efectivo de la ciudadanía intercultural.
- **Interculturalidad:** En la URACCAN, la interculturalidad es concebida como un proceso permanente de construcción, establecimiento y fortalecimiento de espacios de diálogo, comunicación e interacción horizontal de doble vía, entre personas, comunidades y pueblos de diferentes culturas. La interculturalidad comprende el desarrollo de procesos de toma de decisiones conjuntas en igualdad de condiciones. Su finalidad es la de la promoción y práctica de la equidad, el respeto, la comprensión, la aceptación mutua y la creación de sinergias para el establecimiento de sociedades inclusivas, no discriminatorias y libres de racismo.
- **Autonomía de los Pueblos:** Se refiere a la capacidad de autogobierno y autodeterminación, a nivel comunal, territorial, municipal, regional e internacional, que conlleve al Buen Vivir de los pueblos culturalmente diferenciados en unidad en la diversidad.
- **Buen Vivir y Desarrollo con Identidad:** Es la filosofía

de vida de los pueblos que busca la armonía entre lo espiritual y lo material, en equilibrio con la Madre Tierra, propiciando la felicidad, la vida en comunidad, hermandad y complementariedad en la búsqueda del bienestar desde su cosmovisión.

- **Diálogo de Saberes:** Es la creación, recreación, diseminación e intercambio de conocimientos, saberes y prácticas desde la interacción entre el conocimiento propio y el conocimiento occidental en las diferentes funciones de la Universidad.
- **Articulación Institucional:** Es la interrelación concertada entre las distintas instancias y actores involucrados, asegurando la optimización de los recursos y el cumplimiento de las normativas de la universidad, con la finalidad de alcanzar un objetivo común.

Principios Institucionales de la Universidad Comunitaria Intercultural

Son normas fundamentales que rigen el pensamiento, y la conducta individual y colectiva de la URACCAN. Los principios parte de la vida orgánica de la universidad son:

- **Autonomía Universitaria:** La URACCAN tiene autodeterminación para la gerencia académica, financiera, orgánica y administrativa regida por su propio marco normativo y cultura organizacional.
- **Accesibilidad:** La universidad asegura y promueve las condiciones con calidad para el acceso y permanencia de mujeres y hombres indígenas, afrodescendientes, mestizos y otras comunidades étnicas, a los servicios institucionales universitarios, sin ningún tipo de discriminación, priorizando a los grupos vulnerables e históricamente excluidos.
- **Equidad:** Son los procesos de toma de decisiones políticas y normativas con sentido de justicia, respecto a sistemas de admisión, contratación, permanencia, evaluación, promoción, reconocimiento de méritos, a partir de un análisis interseccional en todo el quehacer institucional.
- **Interculturalidad:** La interculturalidad es concebida como

un proceso permanente de construcción, establecimiento y fortalecimiento de espacios de diálogo, comunicación e interacción horizontal de doble vía, entre personas, comunidades y pueblos de diferentes culturas. La interculturalidad comprende el desarrollo de procesos de toma de decisiones conjuntas en igualdad de condiciones. Su finalidad es la de la promoción y práctica de la equidad, el respeto, la comprensión, la aceptación mutua y la creación de sinergias para el establecimiento de sociedades inclusivas, no discriminatorias y libres de racismo.

- **Servicio Comunitario:** Es un proceso permanente de acompañamiento con calidad, de doble vía, en la construcción de planes, proyectos, estrategias, acorde a los modos de vida de las comunidades y pueblos para el Buen Vivir, en correspondencia al modelo de universidad comunitaria intercultural.
- **Unidad Regional:** Reconoce y promueve el respeto de los derechos colectivos, la hermandad, complementariedad, solidaridad y cooperación entre las personas, organizaciones, instituciones, comunidades y pueblos, a partir del carácter multicultural y las condiciones de vida de sus sociedades para el fortalecimiento de la Autonomía Regional.
- **Unidad Nacional:** Los principios educativos de la universidad son coherentes y complementarios con los promovidos por el subsistema de Educación Superior nacional.
- **Identidad Cultural:** Es el reconocimiento, respeto y promoción del sentido de pertenencia desde las cosmovisiones de cada cultura, que involucra las tradiciones, espiritualidades, lenguas, sistemas productivos, organizativos y modelos económicos de cada uno de los pueblos.
- **Construcción Colectiva:** Procesos de participación democrática e inclusiva, en los que convergen diferentes instancias y representaciones con el fin de planificar, ejecutar y evaluar concertadamente, acciones institucionales encaminadas al cumplimiento de planes de vida institucionales y de los pueblos.

- **Cultura de Calidad:** Es la práctica de calidad institucionalizada de los procesos de planificación, organización, coordinación, articulación, implementación y evaluación permanente, que asegura la consistencia interna y externa, para el mejoramiento continuo en la implementación de sus funciones y del proyecto de vida institucional.

Valores Institucionales

Son todas aquellas cualidades que se construyen y aplican de manera individual y colectiva para armonizar y lograr el equilibrio institucional. Estos se derivan de una práctica humanista. Son valores de la universidad, los siguientes:

- **Identidad Institucional:** Es el compromiso, lealtad, ética, transparencia y sentido de pertenencia, que demuestran los miembros de la comunidad universitaria de la URACCAN en cumplimiento del marco filosófico y estratégico institucional.
- **Respeto:** Es el reconocimiento y valoración de las diversidades, las ideas individuales, las colectivas y la propiedad individual y colectiva como base fundamental para el equilibrio y la armonía con la Madre Tierra para el Buen Vivir de los pueblos.
- **Ética:** Es un conjunto de normas conductuales que rigen a las personas miembros de la universidad comunitaria, el funcionamiento institucional y de las personas dirigidas a generar diálogos horizontales, confianza, respeto, sinergia, equilibrio y armonía a lo interno y externo de la universidad.
- **Solidaridad:** Es la sensibilidad, empatía y colaboración entre los actores institucionales y sociales que favorece el desarrollo individual y colectivo.
- **Humanismo:** Es el trato digno de todos los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad multiétnica para la promoción de la calidad humana y consolidación de una cultura de paz.
- **Transparencia:** Son prácticas que aseguran claridad, honradez, confianza y armonía en el funcionamiento de la Universidad y la comunidad.

- **Co-responsabilidad:** Es asumir una responsabilidad institucional compartida entre los actores para cumplir con los planes de vida y contribuir al Buen Vivir de los pueblos.
- **Confianza:** Es el sentido de actuación con respeto, responsabilidad y transparencia que genera ambientes armónicos, colaborativos, de seguridad y credibilidad entre los individuos y la colectividad institucional.
- **Complementariedad:** Es la comprensión y actuación de forma conjunta y colaborativa que conlleva a la unidad y equilibrio entre los individuos y su entorno para potenciar las capacidades y alcanzar las metas institucionales.
- **Conciencia Ambiental:** Es el sentido de valoración intrínseca y protección de la biodiversidad y ecosistemas naturales que se expresa con acciones constantes y sostenibles para garantizar la calidad de vida humana en equilibrio y armonía con la Madre Tierra.

FUNCIONES INSTITUCIONALES

Función 1: Comunidades de aprendizajes

En URACCAN, la función “comunidades de aprendizajes” comprende todas las actividades orientadas a la creación, recreación, disseminación e intercambio de conocimientos, saberes, valores y prácticas desde dos vías: la interacción entre conocimientos locales, ancestrales y conocimientos occidentales para el desarrollo de competencias en el mundo del trabajo y el desarrollo de valores y actitudes que preparen a los educandos para enfrentar con éxito los desafíos de la vida y fortalezcan el proceso de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. Son componentes fundamentales de esta función: desarrollo de la oferta formativa, fortalecimiento curricular, proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación del mismo, las tecnologías de la información y la comunicación (Tics) y la internacionalización.

La función “comunidades de aprendizajes” en su desarrollo, está en constante articulación con las funciones de “creación y recreación de conocimientos, saberes y prácticas”, “acompañamiento e incidencia social y comunitaria”, “gestión y comunicación intercultural para el desarrollo institucional” y “hermandad, solidaridad y complementariedad nacional e internacional” que asegura, garantiza o apoya el desarrollo de las diferentes acciones que van dirigidas al cumplimiento de la misión y visión institucional.

Las actividades de esta función, son los espacios conjuntos de diálogos de saberes, aplicando metodologías socio-constructivistas y participativas, asegurando el balance teórico-práctico. La aplicación de estos conocimientos se produce en la elaboración de textos, la definición de nuevos programas en el acompañamiento a los pueblos, gestión e implementación de proyectos de desarrollo culturalmente pertinentes, facilitación de procesos de incidencia y concertación en las regiones autónomas de la Costa Caribe, entre éstas y la sociedad nacional, para la construcción de ciudadanías interculturales de género, que conlleven al Buen Vivir y la Autonomía de los pueblos.

La oferta académica asegura la democratización de la educación, reduciendo las barreras económicas, lingüísticas, de género y

generacionales, tecnológicas y culturales que han impedido la accesibilidad a procesos y programas de formación en diferentes niveles, fundamentalmente a la educación superior de parte de los pueblos indígenas, afro descendientes y comunidades campesinas mestizas. ¿Cómo lo hemos venido haciendo?, implementando Escuelas de Liderazgo para los y las estudiantes de comunidades alejadas, diplomados para líderes y lideresas indígenas y afrodescendientes sin títulos, cursos cortos dirigidos al liderazgo comunitario.

El proceso educativo en la URACCAN tiene las siguientes características:

- Está centrado en el y la estudiante y su aprendizaje.
- Responde al enfoque del Socio-constructivismo, teniendo en cuenta que la cultura de origen forma parte fundamental de los conocimientos y actitudes previas
- Parte de los conocimientos previos del estudiantado que supone tomar en cuenta su cultura de origen, considerarla y valorarla.
- Entra a las diferentes realidades intraculturales.
- Educa a partir de la experimentación y convierte cada experiencia en nuevos conocimientos.
- Los saberes y conocimientos históricamente acumulados por cada pueblo originario, son los pilares inmediatos de donde se parte. Recupera todos estos valores, sin excluir los nacionales y universales dentro de un contexto comunitario intercultural.
- Revitaliza los saberes comunitarios y las prácticas exitosas, las personas de la comunidad vierten sus experiencias, cómo preservar los cultivos, cómo ser autosuficientes y cómo explotar racionalmente la tierra sin dejar de lado la ciencia y la tecnología. Nuestros padres y abuelos tienen un lugar propio para contar historias, anécdotas y sus perspectivas en su propia lengua.
- Junto con la interdisciplinariedad, hace referencia continua al entorno donde se desenvuelve él y la estudiante e intenta conectar con sus propias vivencias y su realidad.

- La interacción (docente-estudiante y estudiante-estudiante) es una estrategia pedagógica fundamental.
- Facilita un ambiente de aprendizaje adecuado y cómodo para todos/as, donde cada persona se siente importante, protagonista, respetada y valorada por igual y donde cada uno pueda expresar libremente su opinión y sea escuchado, aceptado y criticado de manera constructiva.
- La planificación didáctica es abierta, flexible y diversificada.
- Problematiza los contenidos y los explica desde diversas miradas culturales.
- La participación de la comunidad es un instrumento pedagógico útil, como fuente de conocimiento y de conexión con la realidad del contexto.
- Atención a la diversidad, desde la igualdad de derechos
- Desarrolla estrategias para fortalecer el bilingüismo oral y escrito, tanto en la lengua nacional como la originaria, y fortalecer la comunicación.

Estas ideas inciden en la forma en que los elementos intervinientes en el proceso educativo, se relacionan entre sí, de modo que: el plan de estudio es diseñado con base en las necesidades de aprendizaje de las y los futuros profesionales, con el fin de prepararlos para contribuir al desarrollo de la profesión y de la comunidad.

A partir de estas orientaciones, el currículo es entendido como el proceso de construcción educativo y cultural, en el cual se organiza un conjunto de experiencias y prácticas, como condiciones facilitadoras del aprendizaje de los estudiantes, que materializan el PEI.

Ha planteado lineamientos orientados a fortalecer formas de organización curricular innovadoras, flexibles, interdisciplinarias e integradoras de conocimientos y experiencias de aprendizaje, que propendan por una formación integral, organizadas de acuerdo con las necesidades, problemas e intereses del entorno y enmarcadas en las tendencias, desafíos y metas de la educación superior, de las disciplinas y profesiones.

Por tanto, la estructura curricular está bajo el criterio de interculturalidad donde se incorporan las historias, idiomas, saberes,

conocimientos, prácticas y tecnologías de los pueblos en equidad epistémica con los conocimientos universales. Mediante un proceso lógico, coherente e integral en todos sus niveles, favoreciendo la preservación, rescate y promoción de las culturas Miskitu, Sumo-Mayangna, Ulwa, Rama, Creole, Garífuna y Mestiza, así como otras culturas que aún existen en el país.

Así es que las construcciones curriculares centran las relaciones universidad-comunidad como conjunto social y ámbito propicio para reforzar la identidad, reconociendo los elementos filosóficos que le dan coherencia y consistencia a los pueblos, donde él o la docente se sienta inmersa e incluida de la responsabilidad histórica de preservar y fortalecer los procesos comunitarios.

En este sentido, la educación intercultural asume el diseño de los currículos como un proceso participativo, en el cual confluyen diferentes actores sociales, que presentan sus necesidades y demandas socioeducativas, así como sus maneras de comprender la sociedad, la naturaleza, la persona, la educación y el conocimiento. Esos currículos recuperan las historias, idiomas, saberes, conocimientos, prácticas y tecnologías de los pueblos.

De acuerdo con los lineamientos institucionales, los currículos se centran en el desarrollo de resultados de aprendizaje: conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que caracterizan el perfil de egreso de cada programa en particular:

- El conocimiento hace referencia a un saber crítico fundamentado, que propone explicaciones de la realidad. Incluye aprendizajes que buscan el desarrollo del pensamiento con el propósito de alcanzar diferentes niveles de dominio cognitivo.
- La habilidad es entendida como la aptitud para desarrollar una tarea con un propósito definido. Revela la interacción que se establece entre el conocimiento y la capacidad de su aplicación en diferentes situaciones.
- La actitud es la disposición personal voluntaria para enfrentar situaciones y retos cotidianos. Se soporta en las creencias, los valores y la motivación social.
- Los valores que orientan el comportamiento humano.

El modelo pedagógico para la Construcción de Conocimientos

URACCAN se fundamenta en: Acciones que llevan a recrear, crear, compartir, diseminar y al intercambio de conocimientos, saberes y prácticas desde dos vías: la interacción entre el conocimiento local ancestral y el conocimiento occidental en lo económico, productivo, social, cultural y ambiental que conlleve a la producción de nuevas teorías.

La Universidad, orienta sus esfuerzos hacia la construcción y reconstrucción de conocimientos apoyados en las prácticas y saberes endógenos. Mediante la investigación, vincula las prácticas de la aula con la realidad objetiva del entorno a través de un proceso participativo, autogestionario y dinámico de los ciudadanos y ciudadanas interculturales que propicia su empoderamiento y a la vez genera capacidades para transformar las sociedades a las que pertenecen (McLean, 2008 citado por Tubino, et al., 2008, p.257).

El modelo pedagógico se articula a partir de los fundamentos teóricos que ofrecen las pedagogías, articulado con el conocimiento tradicional ancestral. Reconoce y asume, que los pueblos indígenas, son portadores milenarios de conocimiento y saberes, que sus culturas enriquecen la cultura global de Latinoamérica. Que son de gran valía los valores éticos, humanos y espirituales que los pueblos transmiten. Que la cultura y la relación que los pueblos asumen con el medio ambiente -su cosmovisión y cosmogonía- son fuentes inagotables y constituyen una energía revitalizadora y sustentable de saberes y conocimientos, que pueden ser fuentes teóricas y prácticas científicas para el autodesarrollo en el marco de una nueva relación horizontal con el mundo.

Además los pequeños centros productivos de las comunidades le permiten a la Universidad tener un laboratorio invaluable para actividades prácticas y de investigación, ya que contribuyen a la formación científica del estudiantado y también lo prepara como ser humano que comparte, valora y respeta los conocimientos, prácticas y cosmovisiones de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

Esto abre un espacio de oportunidad para que el desarrollo académico y profesional pueda responder a la realidad y necesidad de

la población multiétnica. Los programas y servicios se desarrollan y aplican en cooperación con los mismos pueblos en sus comunidades, respondiendo a sus necesidades particulares, su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores, así como sus aspiraciones sociales, económicas y culturales. Permite a docentes y estudiantes tener una relación horizontal, de confianza y esperanza entre los sujetos multiétnicos.

En este marco, la URACCAN acentúa el enfoque intercultural, el cual se pronuncia por el desarrollo de un diálogo intercultural como estrategia para promover espacios de innovación en la construcción de nuevos conocimientos, ya que confronta elementos de diferentes horizontes y perspectivas culturales, abriendo así la posibilidad de impulsar un proceso de complementación y enriquecimiento entre la ciencia moderna y otros saberes; analiza además, cómo otras tradiciones saben y deciden lo que deben y quieren saber. Este enfoque fomenta la formulación de una síntesis entre los conocimientos que aportan la visión científica occidental y los saberes tradicionales que no han sido reconocidos desde esa perspectiva.

El concepto de interculturalidad en URACCAN formulado en el 2014 plantea que es un proceso permanente de construcción, establecimiento y fortalecimiento de espacios de diálogo, comunicación e interacción horizontal de doble vía, entre personas, comunidades y pueblos de diferentes culturas. La interculturalidad comprende el desarrollo de procesos de toma de decisiones conjuntas en igualdad de condiciones. Su finalidad es la de la promoción y práctica de la equidad, el respeto, la comprensión, la aceptación mutua y la creación de sinergias para el establecimiento de sociedades inclusivas, no discriminatorias y libres de racismo.

Según Monzón (s/f) los pueblos originarios sobrevivimos porque está presente en nuestra vida diaria la esencia del pensamiento de nuestros abuelos, somos portadores de conocimientos, valores, habilidades y actitudes que conforman un valioso aporte a la ciencia y a la tecnología. Preservamos aun, el respeto a los mayores y a la naturaleza, el amor al trabajo y el sentimiento comunitario; somos sociedades que reflexionamos e interpretamos nuestra realidad para actuar sobre ella, en nuestras comunidades indígenas existe un gran

potencial creador e imaginativo que hace que sigamos viviendo, a pesar de una dominación que ha querido exterminarnos. Nuestro sistema de vida comunal conformado por el territorio, el poder, el trabajo y el disfrute.

La vida en comunidad y en condiciones de resistencia y sobre vivencia, han producido conocimientos que tienen bases, coherencia, producto de una construcción que deviene desde tiempos prehispánicos hasta la fecha.

La comunidad es una forma organizativa propia, de una visión particular del mundo. Es la forma tradicional de vida de los pueblos que se caracteriza por el principio de igualdad de los derechos y obligaciones entre los miembros de la comunidad, cuyos elementos esenciales son: Territorio, Poder, Trabajo y Disfrute en forma comunal. Cada uno de estos elementos y los complementarios tales como: técnicas agrícolas, artesanales, medicina tradicional, intercambio igualitario de productos y servicios, fiestas y ceremonias constituyen la razón de ser de los pueblos (Rendon Monzón, Flor Comunal).

Por tanto, la comunidad se convierte en un espacio de socialización e intercambio a partir de la cual se desarrollan valores, costumbres, comportamientos, saberes y muchos otros elementos de la convivencia cotidiana, que son fuente de la formación integral de las personas. En la comunidad permanece el sentido colectivo, que se revierte en las familias que conforman los pueblos con derechos, identidad, cultura y territorio.

Un principio fundamental que el enfoque intercultural debe proyectar es la generación de conocimiento como bien colectivo que ofrece beneficios sociales más que individuales, pues, de acuerdo con los valores de la organización comunitaria, un sujeto no detenta el saber sino que lo genera, aplica y desarrolla en beneficio de la colectividad.

En este sentido, el Modelo Pedagógico de URACCAN considera la importancia de incorporar el conocimiento tradicional de los pueblos originarios como parte sustancial del desarrollo integral de los individuos, y una estrategia innovadora para convalidar el carácter científico-práctico de los saberes ancestrales que se derivan de las tradiciones de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos de la Región.

Modelo pedagógico pertinente y flexible acorde a las necesidades al entorno sociocultural que responde a una concepción nueva de la naturaleza del ser humano con sus características, necesidades, y aspiraciones de la sociedad, como realidades en continuo movimiento que interaccionan, se retroalimentan y se sostienen.

En URACCAN se combinan los principios y metodologías de la pedagogía intercultural y del socio-constructivismo. Se trata de centrar el proceso de aprendizaje en el saber (conocimiento), el saber hacer (habilidades) y el saber ser (actitudes y valores). Se incentiva la búsqueda constante del saber, identificando los problemas que han enfrentado o enfrentan los pueblos indígenas y no indígenas, para de esa manera aprender de la experiencia. Esto implica la utilización de modalidades y métodos participativos, horizontales, en interacción con las comunidades y en las lenguas maternas. Se busca entonces que los y las aprendientes se apropien de ese modelo de pensamiento que permita la creación continua del conocimiento a lo largo de la vida.

Elementos metodológicos de la Universidad Comunitaria Intercultural

La Universidad URACCAN, se caracteriza por ser una organización académica regida por los siguientes elementos metodológicos a saber:

- **El Papel que juega la Comunidad en la universidad, los Sabios, Sabias, Ancianos, Ancianas y Autoridades tradicionales y No Tradicionales en los Procesos Educativos.**

Consideramos que su rol es central para toda la educación. Su función es de transmitir el saber tradicional, participa en la elaboración de conocimientos nuevos, en la concepción de nuevos procesos de enfoques metodológicos y epistemológicos, expresando la cosmovisión autóctona y conduciendo el sistema dominante a conocer y respetar su capacidad de ser el puente entre una tradición viva y una modernidad indígena, negra y campesina comunitaria.

- **La Búsqueda de Nuevos Paradigmas en los Enfoques Pedagógicos y Metodológicos para la Generación de Conocimientos para el Buen Vivir de los Pueblos.**

La Educación Superior se ha caracterizado por mantener

como guía de su quehacer educativo, paradigmas que responden a determinados momentos históricos y contextos, hoy, debe impulsar, la búsqueda continua de nuevas opciones, que permitan dar una respuesta sistemática y científica a los retos con que debe enfrentarse la educación superior, ya que está llamada a ser parte inherente al desarrollo humano con identidad de los pueblos.

Sabias y Sabios indígenas y afrodescendientes brindan cátedras e intercambian sus conocimientos con los y las estudiantes, ejercen el papel de guías espirituales, los médicos tradicionales brindan atención, acompañan a las y los tutores occidentales en algunos de los trabajos investigativos.

- **La Espiritualidad y el Pensamiento Mágico Religioso**

Se destaca la importancia que se asigna para que en los procesos educativos y de formación de la personalidad, prevalezca por encima del realismo económico, la formación en el humanismo y la adquisición de valores éticos y espirituales. La espiritualidad de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidad étnica mestiza se constituyen por lo tanto, como cuadro general del pensamiento y de la organización social e intelectual de los pueblos en contextos multiculturales y de autonomía regional.

- **La Interculturalidad, la Educación Intercultural, La Educación Bilingüe**

Estas tres categorías conceptuales que están relacionadas la una con las otras, implica un complejo proceso. De ahí que la interculturalidad es un concepto que hace referencia a la acción y la comunicación entre las personas de diferentes culturas. La interculturalidad es un proceso en construcción que involucra a toda la sociedad a fin de fomentar el conocimiento y la valoración del otro. Parte del aprovechamiento de las enseñanzas de cada cultura. La interculturalidad como sistema de relaciones es complejo y debe fundamentarse en los principios de reciprocidad, voluntad, conocimiento, valoración, entendimiento, interacción, participación, horizontalidad, respeto y solidaridad entre las culturas.

Por otro lado, se concibe la educación intercultural bilingüe como una estrategia que promueve la igualdad educativa para cada

pueblo y cultura, dado que posibilita que en los procesos de enseñanza aprendizaje, entren en juego las lenguas maternas y la historia de cada cultura, con lo cual se da una rica interacción lingüística y cultural, promoviendo de esta forma la identidad y la lengua de los pueblos culturalmente diferenciados.

- **Enfoque de género**

Se entiende como enfoque de género la construcción de nuevos roles que permitan las relaciones entre hombres y mujeres dentro de un marco de equidad, igualdad de derechos y condiciones. Esto significa que es necesario primero, entender el rol que juegan hombres y mujeres en cada una de las culturas, cómo se organizan para interactuar.

- **El papel central de la investigación y la innovación**

Se constituye en el puente entre la expresión de los conocimientos transmitidos por la costumbre y la tradición y la respuesta indígena y afrodescendiente al nivel intelectual y científico a los desafíos de hoy.

Las actividades de docencia, son los espacios de reflexión y construcción conjunta para la generación de nuevos conocimientos. La aplicación de los nuevos conocimientos, se produce en la elaboración de textos, la definición de nuevos programas docentes, en el acompañamiento de procesos de incidencia para la formulación de políticas y leyes, entre algunas cosas.

De ahí que la investigación permite llevar a las aulas de clase el conocimiento ancestral que por tanto tiempo ha estado en los pueblos indígenas y afro descendientes y permite usarlos como referencias de estudios y darles el crédito debido. Los procesos investigativos deben respetar los derechos de cada cultura a recrear y diseminar su propio conocimiento (Ética en la investigación).

- **La articulación entre la teoría y la práctica**

URACCAN mantiene el principio de la relación teoría y práctica en los procesos de enseñanza aprendizaje, lo cual permite ligar la docencia con la actividad investigativa y con la actividad de extensión, lo cual permite relacionar al sujeto en formación con la realidad de su entorno y de sus semejantes, los hace sensible a las necesidades sociales y les permite desarrollar el sentido del emprendimiento y la innovación en la solución a problemas de la sociedad.

- **Educación para todas y todos, toda la vida**

Los ambientes virtuales se constituyen en un proyecto innovador que responde a las necesidades de ampliación de oferta académica y de cobertura con amplias posibilidades de estándares de calidad y a la creación de nuevos espacios educativos. La implementación de este proceso en los niveles de pregrado, postgrado y además en las modalidades presencial y a distancia, permitirán una oferta curricular más flexible, amplia y eficiente. Estos espacios de formación se fundamentan en un modelo de educación autónoma y colaborativa, que integran materiales interactivos y plataformas educativas que privilegian una amplia variedad de medios que permiten al estudiantado desarrollarse en su entorno según sus potencialidades.

Entorno educativo

La infraestructura y los espacios de aprendizaje de URACCAN están acorde a su modelo de universidad comunitaria intercultural y a la brecha históricamente acumulada de inversión social y en educación en la Costa Caribe de Nicaragua. De esta manera, el quehacer académico se desarrolla desde una visión holística y de vinculación con el entorno natural y social. Los principales componentes de la infraestructura y espacios de aprendizaje lo representan las aulas interculturales, laboratorios naturales, bibliotecas y centros de documentación especializados, institutos y centros de investigación y extensión de la Universidad y la Comunidades como laboratorios de aprendizajes activos. Todos estos componentes contribuyen a la calidad y pertinencia de los procesos educativos desarrollados. Estos componentes se abordan a continuación.

- **Aulas interculturales:** las aulas representan ambientes sencillos y amigables donde estudiantes y docentes de diferentes pueblos comparten la diversidad de sus voces, lenguas, conocimientos, saberes y prácticas sobre sus formas de vida y maneras de ver el mundo en un marco de complementariedad y diálogo intercultural y de género.
- **Bibliotecas y centros de documentación especializados:** la Universidad genera y pone a disposición de su comunidad, investigadores y sociedad en general su acervo bibliográfico,

otra información impresa y digital, bases de datos científicas en línea como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, quehacer de investigación y acompañamiento a las comunidades. Para ello, se cuenta con el componente portal de investigación del Sistema de Tecnología de Información y Comunicación Institucional (SITICI).

- **Plataformas virtuales:** URACCAN, actualmente está realizando cambios importantes en los procesos de enseñanza aprendizaje en donde se ha podido construir plataformas virtuales para postgrado y pregrado. Estas apoyan los procesos de enseñanza aprendizaje en los territorios y que además sirven como complemento a la labor docente en el aula. En el caso de la plataforma de Postgrado, URACCAN ha venido adoptando el modelo semipresencial o combinado que consiste en el dictado de cátedras virtuales y presenciales. A esto le sumamos la importancia de brindarles esta herramienta tecnológica a nuestros estudiantes pues pueden y podrán acceder en cualquier parte del mundo en cualquier momento.
- **Video conferencias en tiempo real:** URACCAN, como universidad comunitaria intercultural cuenta con dos sistemas de video-conferencias una para plataforma web y un sistema de interconexión por IP (Protocolo de Internet). Actualmente se utilizan para conferencias magistrales y seguir los procesos de enseñanza aprendizaje, se consideran dentro del rango de las tecnologías como sistema eficaz para monitoreo y estudios en los procesos de enseñanza, esto quiere decir que podemos establecer convenios de cooperación con otras universidades de donde eventualmente pueden apoyar en los distintos procesos, con esta herramienta podríamos establecer comunicación con otras organizaciones que nos ayuden a tener conversatorios con nuestros docente y estudiantes. Estamos seguro que siguiendo procesos adecuados y normados podríamos construir juntos conocimiento y de calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Laboratorios:** son espacios necesarios para realizar investigaciones, experimentos y prácticas de acuerdo a la

disciplina y profesión. Entre los que podemos mencionar: laboratorios de biología, laboratorios de suelo y agua, laboratorios veterinario, laboratorios de comunicación intercultural, entre otros.

- **Laboratorio de idiomas y computación:** el uso de las tecnologías, es en muchos programas la base fundamental que complementa los procesos de enseñanza aprendizaje y capacidades científicas técnicas en las diferentes carreras que oferta esta alma mater. Un laboratorio de idioma y computación con software específico instalado que le permita al estudiantado realizar prácticas reales donde el o la docente es el facilitador y guía, que además el o la estudiante realiza sus prácticas autónomas de manera espontánea apoyan el proceso de integración estudiante –docente- tecnología, estudiante-estudiante de manera interactiva, haciendo de estos un aprendizaje más significativo y objetivo.
- **Laboratorios naturales:** son espacios vivos donde se construyen y recrean conocimientos, saberes y prácticas en armonía con la Madre Tierra; que contribuyen a la revitalización de la identidad y cultura de los pueblos de la Costa Caribe mediante la innovación, emprendimiento, producción y comercialización fundamentado en los lineamientos, principios y valores institucionales para el Buen Vivir.
- **Los Institutos y Centros de Investigación de la URACCAN:** son instancias universitarias especializadas temáticamente, que investigan y acompañan al liderazgo comunitario, territorial y regional en la elaboración de propuestas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los pueblos.
- **Las comunidades y/o unidades productivas:** constituyen una extensión de la Universidad, representando laboratorios naturales invaluable con aprendizajes activos para actividades prácticas de sistematización, investigación e innovación, la formación integral del estudiantado como ser humano que comparte, valora y respeta los conocimientos, prácticas y cosmovisiones indígenas, afrodescendientes y mestizas.

Construcción de material auténtico e interactivo

El material didáctico se suele emplear como nexo o elemento de unión entre docente y/o estudiante y la realidad. Lo ideal sería que toda enseñanza y aprendizaje se realizara en contacto con la vida real, pero no siempre es posible ni aconsejable y por eso recurrimos a una serie de medios, recursos o materiales que nos sirven de puente entre lo que se enseña y se aprende y el mundo real. Por eso, el material didáctico sustituye a la realidad y trata de representarla de la mejor forma posible, facilitando su objetivación.

En general, cuando hablamos de materiales o recursos didácticos, nos referimos a una serie de medios o instrumentos que favorecen el proceso de enseñanza - aprendizaje.

El material curricular más adecuado es el que “facilita el aprendizaje de habilidades intelectuales en contextos de aula, los medios y recursos didácticos que empleen docentes y estudiantes para la enseñanza y aprendizaje son de vital importancia porque condicionan la eficacia del programa didáctico y el aprendizaje que experimenta el estudiantado.

Los materiales también crean “condiciones para que docente y estudiantes interactúen“. En estas situaciones, el material didáctico desempeña un papel crucial: Podemos mencionar algunos.

- Aproxima al estudiantado al aprendizaje.
- Motiva la enseñanza y el aprendizaje, si el material es idóneo y se emplea de forma adecuada.
- Facilita el aprendizaje de conceptos, el desarrollo de procedimientos y estrategias, y la formación de actitudes y valores, relacionados con lo que se enseña y se aprende.
- Representa e ilustra, de forma intuitiva, lo que se explica verbalmente para facilitar su aprendizaje.
- Contribuye a una mejor fijación del aprendizaje.

En cuanto al personal académico y administrativo, estos son partícipes de estos aprendizajes en cuanto a tecnología educativa se refiere, contribuyendo así a la misión de la Universidad y la preparación para responder a las necesidades previstas para la docencia, la investigación y la extensión haciendo uso de estas tecnologías.

Evaluación de aprendizajes

La evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático y permanente que se orienta desde la perspectiva del enfoque psicopedagógico constructivista, el cual asume que el estudiantado construirá su conocimiento valorando su experiencia previa y también sus potencialidades orientadas hacia el saber hacer, en un marco de respeto a su entorno cultural. Por tanto, se requiere de la organización y planeación de actividades en la comunidad por parte de los y las estudiantes apoyados por los y las docentes. Estas prácticas constituyen el andamiaje entre el conocimiento formal y la cultura de pertenencia.

El profesorado

El personal docente deja de ser un depositador de conocimientos y se convierte en un facilitador, animador a la indagación permanente, buscador de interpretaciones posibles y viables, promotor de explicaciones prácticas, despertador de la voluntad del saber por medio del descubrimiento y la creatividad, mediante la resolución de problemas contextualizados.

Asimismo, la labor docente, además de estar centrada en la dinámica de la interacción docente-estudiante, se inscribe en un contexto sociocultural en el cual la Universidad se concibe como un espacio para pensar, debatir y proponer proyectos y alternativas de acción.

Por tanto deben ser personas:

- Que facilitan, promuevan y generen la reflexión, la discusión y la búsqueda de alternativas creativas.
- Que se convierten en un mediador o mediadora entre el nuevo conocimiento y el estudiantado y actúa como investigador o investigadora a constante que aprende con el estudiantado.
- Que ejercitan de manera combinada la docencia y la investigación.
- Con sentido de justicia, de respeto, solidaridad
- Orientan hacia la formación humanista comunitaria y la

formación de conciencia ética que establezca un verdadero nexo con la sociedad

- Que promueven la participación y creatividad
- Con competencia profesional y capacidad de incidencia en políticas locales, regionales y nacionales
- Que sistematizan y difunden ideas, conocimientos, experiencias que se generen en la vida interior de la universidad
- Con respeto y promoción de relaciones equitativas de género y generacional
- Que tienen una actitud crítica, autocrítica, analítica y honesta
- Comprometidos y comprometidas con el bienestar social, el proceso de autonomía y la misión y visión de URACCAN

Los y las Estudiantes

Las acciones educativas de la Universidad deben apuntar al logro del perfil del estudiante de la universidad comunitaria intercultural, el cual se define en los siguientes términos ideales:

- Es una persona comprometida con su formación y aprendizaje, con una profunda formación ética, espiritual, comunitaria y social.
- Promotor y promotora del diálogo horizontal y respetuoso de los saberes ancestrales.
- Con un alto sentido de autoestima, responsabilidad, justicia, de respeto y solidaridad.
- Con actitud crítica, analítica y honesta.
- Con respeto y promoción de relaciones equitativas de género y generacional.
- Con valores culturales de arraigo.
- Orgulloso y orgullosa de la pertenencia étnica.

Función 2: Creación y recreación de conocimientos, saberes y prácticas

En URACCAN la creación y recreación de conocimiento, saberes y prácticas se define como un proceso participativo que genera nuevos conocimientos, capacidades e innovaciones. Sistematiza y revaloriza las prácticas históricas y saberes locales de los pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizas y comunidades étnicas en la búsqueda del buen vivir.

Su misión es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de la Costa Caribe nicaragüense a través de la generación, sistematización, publicación y difusión de los conocimientos científicos así como la revitalización de las prácticas tradicionales, saberes locales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades mestizas, mediante la participación activa de la universidad, investigadores asociados y actores locales, como estrategia para el desarrollo de capacidades emprendedoras y de innovación.

En su visión se propone ser referente de un proceso que genera cambios, construye propuestas y sistematiza experiencias que contribuyan al conocimiento científico y al fortalecimiento de la identidad en el marco de la autonomía de la Costa Caribe nicaragüense, a través de la promoción de iniciativas innovadoras y emprendedoras de auto-gestión comunitaria y regional (Política y Agenda de Investigación Institucional, 2012).

Permite llevar a las aulas de clase el conocimiento ancestral, que por tanto tiempo ha estado en los pueblos indígenas y que sólo ha servido para usarlo como referencias de estudios sin darles el crédito debido. Los procesos investigativos deben respetar los derechos de propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas y afrodescendientes sobre sus conocimientos. Debe plantearse un convenio de ética cuando se trabaje en las comunidades, que permita a las partes involucradas en esta experiencia aprovechar al máximo los saberes, pero al mismo tiempo que haya satisfacción en lo aportado y acuerdo en lo divulgado.

Principios

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe

de Nicaragua (URACCAN) respeta la libertad de investigación, entendiendo como tal; la capacidad del investigador o investigadora para tomar decisiones, definir metodologías, crear, innovar, identificar, adoptar y crear nuevos paradigmas, conceptos, marcos teóricos o modelos explicativos, así como escoger los medios más idóneos para llevar a cabo su trabajo.

Lo anterior parte de las premisas éticas vigentes en la comunidad científica, congruentes con las especificidades de las Regiones Autónomas de Nicaragua, las principales son:

- Respetar la autonomía de las personas de participar en un proyecto de investigación.
- Respetar el derecho al anonimato del informante.
- Respetar y practicar los principios de justicia.
- Comunicar a la población involucrada los motivos, metodologías, riesgos y beneficios conexos a la investigación, así como devolver los resultados e informar sobre las eventuales complicaciones.
- Cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la investigación.
- Reconocer y respetar la propiedad intelectual y los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas en correspondencia con la Normativa de Propiedad Intelectual.
- Cumplir con el marco jurídico nacional.
- Contar con el consentimiento previo informado de los sujetos de la investigación.
- Derecho a la intimidad.
- No discriminación por ningún motivo.
- Respeto a la vida humana.
- Derecho a la dignidad.

Características

Entre las principales características de la investigación en URACCAN sobresalen:

- Es incluyente.
- Promueve la perspectiva intercultural de género.
- Es participativa.
- Tiene un alto sentido ético.
- Es flexible.
- Es innovadora.
- Respeta y promueve los valores y conocimientos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades mestizas.
- Toma en cuenta los ejes transversales, principios y valores de la universidad.
- Responde a la Agenda de Investigación Institucional.
- Respeta y promueve los derechos de propiedad intelectual consignados en las leyes nacionales.
- Responde a las demandas y necesidades de investigación de la Costa Caribe.

Propósitos

- Fortalecer la Autonomía Regional.
- Acompañar procesos de iniciativas locales.
- Desarrollar capacidades de investigación, innovación y emprendimiento.
- Servir como instrumento de transformación y desarrollo de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua.
- Promover la sistematización de las prácticas tradicionales y saberes locales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades mestizas, respetando la propiedad intelectual,

los derechos colectivos y la convivencia para contribuir a su auto-desarrollo.

- Generar conocimientos y capacidades autóctonas para que sirvan de referente a otros conocimientos y prácticas.
- Implementar investigaciones que promuevan una visión integral del conocimiento.
- Promover la integración y el desarrollo, incorporando los valores humanos.
- Promover capacidades y hábitos investigativos en académicas y académicos universitarios para enriquecer la práctica docente.
- Desarrollar habilidades, iniciativas, ingenio investigativo y emprendimiento entre los estudiantes de URACCAN (a todos los niveles) que permita la generación de nuevos conocimientos.
- Fortalecer a nivel local, regional, nacional e internacional la capacidad científica y técnica del personal que realiza investigaciones.
- Generar insumos para la innovación y la adecuación curricular.
- Mediante la investigación, fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Vincular la investigación con la docencia, extensión social y comunitaria.
- Proyectar y divulgar el conocimiento generado a través de publicaciones, intercambios de experiencias, organización y participación en eventos vinculados a la investigación.
- Vincular la investigación con los sectores productivos, sociales y económicos de la región y del país.
- Promover la investigación de las prácticas de producción y manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente, social y tecnológico.
- Promover la eficiencia en los procesos productivos.
- Promover la participación en redes de investigación latinoamericanas y del Caribe.

- Promover en la institución la innovación tecnológica para el desarrollo sostenible de la Región.
- Generar insumos para enriquecer las prácticas pedagógicas en el aula de clase.
- Promover la visión empresarial con un amplio sentido de responsabilidad social.

Líneas de acción

Las líneas de acción que rigen la investigación en URACCAN son:

- Aplicar las políticas, agenda, normativas y reglamentos vinculados a la investigación e innovación institucional.
- Articular e implementar un programa de emprendedurismo con la participación de actores claves de la Costa Caribe Nicaragüense y del sistema de innovación.
- Asegurar la vinculación de la investigación, docencia y extensión social y comunitaria, e incorporarla en los programas y planes de estudios de todas las carreras.
- Asegurar la calidad y pertinencia de las investigaciones, publicaciones, difusión y apropiación de resultados de investigaciones.
- Incrementar la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de la investigación, innovación y emprendimiento.
- Articular e implementar un programa de educación continua y especialización de las y los docentes investigadores.
- Asegurar el buen funcionamiento del portal de Revistas de URACCAN y de la revista Ciencia e Interculturalidad en LATINDEX, LAMJOL y Portal de Revistas de Nicaragua.
- Incrementar la producción científica y publicaciones de los docentes investigadores.

Función 3: Acompañamiento e incidencia social y comunitaria

Se define como un proceso de diálogo de saberes implementado por la universidad con las comunidades y actores sociales; encaminados al ordenamiento de desarrollo regional y fortalecimiento de los sistemas autonómicos y la promoción del patrimonio cultural desde un enfoque de equidad de género, para la construcción colectiva del Buen Vivir de los pueblos, el respeto, equilibrio y armonía con la Madre Tierra a nivel nacional e internacional.

Su misión es contribuir al fortalecimiento de una práctica de generación y diseminación de conocimientos que promueven la capacidad de autogestión y el aumento del poder de las comunidades y territorios en las Regiones Autónomas del Caribe Nicaragüense. Esta práctica se debe basar en métodos participativos y estrategias de acompañamiento culturalmente pertinentes, que articulan los sistemas de conocimientos endógenos y exógenos, y respetan los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades mestizas, dentro de un Estado nicaragüense democrático, inclusivo y multicultural, para lograr el desarrollo humano sostenible (Política de Extensión Social y Comunitaria de URACCAN, 2005).

Principios

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, en concordancia con su perfil comunitario intercultural, realiza la extensión social y comunitaria basándose en los siguientes principios éticos:

- URACCAN adopta un protocolo ético que respeta y reconoce los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades mestizas, como poseedores de un valioso e insustituible patrimonio cultural, transmitido durante generaciones y que ha sido vital en la vida comunitaria.
- Para el desarrollo de las prácticas de extensión social y comunitaria es imprescindible el consentimiento fundamentado previo verbal o escrito de las autoridades comunitarias y territoriales legítimas.

- La pertinencia cultural en la comprensión y aplicación de conceptos vinculados al tema del desarrollo, como es el caso de género, interculturalidad, desarrollo sostenible, y conocimiento indígena tradicional, entre otros.
- La implementación de metodologías colaborativas y participativas que promuevan la generación y diseminación compartida de conocimientos.
- El compromiso con los procesos autogestionarios de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades mestizas que fortalece el régimen autonómico.
- La promoción del diálogo intercultural como condición de un desarrollo humano con equidad.
- El respeto e interpretación cultural de los conceptos y visiones endógenas de desarrollo de las comunidades y pueblos de la Costa Caribe Nicaragüense.
- El acompañamiento de los procesos que generen transformación en las condiciones de bienestar colectivo de las comunidades con una perspectiva de largo plazo y basados en criterios de sostenibilidad, respeto a la cosmovisión y de las formas de convivencia tradicional de las comunidades y pueblos.
- Los procesos y acciones realizados deberán conllevarse con una relación de equidad de género y generacional.

Líneas de acción

- Asegurar la vinculación de la extensión social y comunitaria, docencia e investigación.
- Aplicar la Política de Extensión Social y Comunitaria de la URACCAN.
- Asegurar los procesos de difusión de los procesos exitosos de extensión social y comunitaria de la universidad.
- Impulsar un programa de emprendedurismo con la participación de actores claves de la Costa Caribe Nicaragüense.

- Acompañar a las comunidades y autoridades en la generación y diseminación de conocimiento para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades mestizas.
- Generar modelos autonómicos de gestión en el nivel comunitario, territorial, municipal y regional, sobre la base de los derechos consignados en el régimen de autonomía.
- Fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos colectivos, humanos y autonómicos.
- Fortalecer los sistemas socio-productivos comunitarios.
- Facilitar procesos de incidencia y concertación en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y entre éstas y la sociedad nacional, encaminados al desarrollo socio- económico.

Función 4: Gestión y comunicación intercultural para el desarrollo institucional

Consiste en el proceso de gerencia pertinente y de calidad a través de la construcción concertada de planes institucionales donde se implementa, monitorea, acompaña y evalúa a todos los niveles, tareas y procedimientos que garantizan el desarrollo efectivo de las funciones básicas de la institución. La gerencia, garantiza la implementación de las políticas, normativas y planes institucionales asegurando los recursos técnicos y financieros necesarios. En este proceso la comunicación intercultural es el instrumento base para la articulación y gerencia efectiva de las distintas instancias, haciendo posible el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

En términos del desarrollo institucional universitario nicaragüense, la gestión se incorpora como una nueva función en los últimos años. Este elemento innovador comprende todo lo concerniente a la definición de lo que implica el proyecto institucional de universidad. El desarrollo de la gestión como función implica la inclusión del marco filosófico de la universidad comunitaria: visión, misión, cuerpo de principios, valores, ejes transversales, las políticas institucionales y sus características; la planificación, la organización, la dirección, el control y la evaluación institucional; la gestión administrativa y financiera;

la gestión para el aseguramiento de la calidad. Esta función está relacionada con las otras, ya que desde la Gestión se asegura, garantiza o apoya las funciones de docencia, investigación científica-innovación y de extensión social comunitaria (para otros modelos, la proyección social).

En URACCAN se entiende como gestión a todo el sistema de aseguramiento de los procesos que conllevan a hacer efectivo el derecho al acceso a una educación pertinente, de calidad, intercultural para la construcción y ejercicio efectivo del Buen Vivir, el Collective Wellbeing, el Yamni Iwanka de los Pueblos.

Sistema de Gobierno

URACCAN, como todo sistema organizacional, cuenta con una estructura básica de gobierno y administración, la cual obedece y responde a su propio modelo de universidad comunitaria intercultural.

Su sistema de gobierno está estructurado por los órganos a saber:

- Consejo Universitario que se reúne 4 veces al año de manera ordinaria y de manera extraordinario cuando el caso lo amerite.
- Dirección Superior compuesto por las autoridades electas, que se reúne de manera sistemática en el año.
- Consejos Universitarios de Recintos, los cuales de acuerdo a sus características se reúnen cada mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuando se amerite.

La administración institucional

Para efectos de administrar las funciones institucionales, URACCAN cuenta con cuatro recintos, cuatro extensiones universitarias, donde se interaccionan las distintas instancias señaladas.

Presupuesto y Finanzas

URACCAN para dar cobertura a todos sus procesos, programas y

funciones institucionales, cuenta con una estructura presupuestaria conformada de tres grandes fuentes:

- Fondos provenientes del 6% del tesoro nacional otorgado a las instituciones de educación superior nucleadas en el CNU.
- Fondos provenientes de la cooperación internacional bilateral, multilateral y de ONG 's.
- Fondos de desarrollo institucional: venta de servicios, consultorías (investigaciones, estudios de impacto, líneas de base) y laboratorios.

Función 5: Cooperación, Solidaridad y Complementariedad Nacional e Internacional

Procesos de gestión y gerencia proactiva de recursos y financiamientos externos, nacionales e internacionales, dirigidos al cumplimiento del plan de vida institucional 2015-2019 y el acompañamiento universitario integral a los diversos pueblos y comunidades desde una perspectiva intercultural de género para el fortalecimiento del Buen Vivir y/o Desarrollo con Identidad.

La internacionalización en la URACCAN es un espacio de solidaridad internacional que aglutina el conjunto de políticas, proyectos, programas y actividades elaborados para colaborar con personas, pueblos, regiones o el país de cara a mejorar sus condiciones de vida y para desarrollar plenamente sus potencialidades hasta alcanzar una vida digna y autónoma, conforme sus cosmovisiones y capacidades propias. Está considerada como una función complementaria de la docencia, investigación y extensión y, a la vez, como un eje transversal de estas actividades. En ambos campos, la internacionalización se expresa en movilidad de estudiantes y docentes, oferta de carreras de postgrados, participación en redes, acreditación de títulos y otras formas de cooperación interuniversitaria. Facilita la circulación de conocimientos, saberes, prácticas, valores de los pueblos a todos los niveles. Es una dimensión importante del quehacer institucional, fomentado desde su plataforma de cooperación externa.

La cooperación externa practicada por la Universidad está orientada

fundamentalmente al establecimiento de alianzas estratégicas: esas propician tanto el impulso de la docencia, investigación y extensión para el fortalecimiento de la autonomía entre los distintos pueblos y comunidad como el fortalecimiento institucional según su misión y visión.

La internacionalización en la URACCAN se pudiera entender como un proceso de vinculación estratégica con actores internacionales de desarrollo relevantes para el fortalecimiento de su modelo comunitario intercultural, y el aporte de este al desarrollo con identidad y la ciudadanía intercultural entre los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. Estos actores internacionales son tanto del Norte como del Sur. El fortalecimiento del modelo de universidad de URACCAN desde la internacionalización se entiende como un proceso horizontal de enriquecimiento de doble vía. Su práctica se promueve desde la solidaridad, el respeto mutuo y el diálogo intercultural. La internacionalización está estrechamente ligada a la gestión de cooperación internacional o externa, que tiene sus características propias conforme el perfil particular de la Universidad.

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

A continuación se muestran resúmenes de las políticas institucionales establecidas que se han establecido hasta la fecha, así todo lo referido a los procesos normativos y reglamentos y que a continuación se detallan.

Estatuto Institucional

Políticas

- Política institucional de investigación
- Política de extensión social y comunitaria
- Política intercultural de género
- Política de comunicación intercultural
- Políticas de administración de recursos humanos
- Política de gestión de la cooperación externa

Reglamentos

- Reglamento de Régimen Académico
- Reglamento de Bibliotecas
- Reglamento Docente
- Reglamento Electoral
- Reglamento Estudiantil
- Reglamento de Becas
- Reglamento Interno
- Reglamento de postgrado y educación continua.
- Reglamento del personal administrativo
- Reglamento de Pasantía Académica Estudiantil
- Reglamento de becas para funcionarios de URACCAN

Normativas

- Normativa de propiedad intelectual
- Normativa de actos de graduación
- Normativa fondo especial de desarrollo y sostenibilidad de URACCAN.
- Normativa de carga horaria docente de tiempo completo
- Normativa para la aplicación de exámenes de suficiencia
- Normativas para tutorías de asignaturas
- Normativa de la carga horaria y del pago de docencia del personal docente y administrativo

Guías orientadoras, documentos académicos, metodológicos, manuales y agendas

- Guía de redacción de artículos técnicos
- Guía de redacción de artículos científicos
- Guía para el diseño y presentación de protocolos de investigación
- Modelo Pedagógico de URACCAN
- Manual de políticas y procedimientos contables
- Marco conceptual y metodológico para evaluar programas académicos
- Agenda para el desarrollo con Identidad
- Costos y pagos por servicios académicos
- Manual contable
- Manual de funcionamiento y organización institucional

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

En el marco de la era de la revolución del conocimiento y la tecnológica, el mundo y las sociedades contemporáneas se encuentran inmersos en cambios e influencias del entorno de manera sistemática, de la cual no se excluyen las organizaciones educativas. Por lo que hoy se requiere de instituciones con capacidad de adaptarse rápidamente al contexto, particularmente las universidades y centros de gestión del conocimiento. Estas instancias enfrentan retos como: ampliación de la cobertura, diversificación de la oferta académica pertinente e inclusiva de grado, posgrado y educación continua; mejoramiento continuo de la calidad, internacionalización, acreditación, financiamiento, variaciones climáticas, crisis socio-económicas, entre otros.

Desde que URACCAN abrió sus puertas a la labor académica, investigativa, de extensión social comunitaria y de internacionalización en 1995, una de sus grandes preocupaciones ha sido la búsqueda de la mejora permanente de la calidad. Esta preocupación ha conllevado a que desde la alta gerencia institucional se hayan impulsado procesos auto reflexivos para valorar la pertinencia de las acciones institucionales.

Entre estos grandes procesos y momento están:

- 1999, Indígenas 2000.
- 2000, Planificación Estratégica 2001-2005.
- 2002- 2004, Autoevaluación Institucional
- 2006, Evaluación Plan Estratégico 2001-2005.
- 2006-2007, Planificación Estratégica 2008-2012.

Es por ello que como Institución de Educación Superior ha venido siendo parte de un proceso de actualización-modernización universitaria, que se articula además con el ejercicio efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades afrodescendientes, indígenas y mestizas a una educación de calidad, pertinente e intercultural. Uno de estos procesos lo constituyó el *Proyecto de Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria* (2001-2004), que fue parte de un convenio-préstamo entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) entre los años 2001-2004.

En esta dirección, el informe final de Autoevaluación define la calidad institucional en URACCAN, como el proceso de mejoramiento sistemático, continuo, crítico, prospectivo, con miras al cumplimiento de su misión. Específicamente la valoración de la calidad se concentrará en la consistencia interna de su quehacer con base en criterios previamente definidos y consensuados tanto a nivel interno de la comunidad universitaria, como los criterios preestablecidos por la comunidad académica o profesional a nivel nacional, regional e internacional.

En consecuencia, el proceso de aseguramiento a la calidad en URACCAN de los procesos educativos implica elementos tales como:

- Implementación de conjunto de políticas y normas institucionales que contribuye a la formación integral del ser humano como agentes de cambio a través de la educación para la liberación.
- Gerencia de los procesos educativos con pertinencia y perspectiva intercultural de género en el diseño, implementación y evaluación de los currículos, planes y programas académicos en los niveles de educación continua, pregrado, postgrado y escuelas de liderazgo.
- El contenido de la educación, en su sentido más amplio implica: i) construcción y fortalecimiento de conocimientos relevantes y pertinentes al contexto socio cultural y geográfico ambiental, ii) creación y recreación de conocimientos, saberes, sabidurías y prácticas de los pueblos, iii) desarrollo de competencias, valores y actitudes para su actuación efectiva en la vida social, laboral y política., iv) desarrollo con identidad para el buen vivir de los pueblos como filosofía de vida y v) construcción de ciudadanía interculturales para una sociedad justa y equitativa.
- Estudiantes y docentes como sujetos activos de los procesos educativos.
- Capacidad y compromiso de las y los docente en los procesos educativos desarrollando prácticas pedagógicas que propician aprendizajes significativos en ambientes interculturales.

- Facilita la participación e involucramiento comunitario en los procesos educativos.
- La gestión institucional y cultura organizacional articuladora y consecuente con el marco filosófico y epistemológico de la universidad.

Con el ánimo de mantener siempre los elementos de calidad en la institución, nuevamente, a las puertas de cumplir 17 años, se da la aprobación de la ley 704, Ley del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en Nicaragua y Creadora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) en el año 2011, lleva a que URACCAN esté inmersa en estos procesos, lo cual se ha ratificado con un acuerdo del Consejo Universitario de URACCAN en su primera sesión ordinaria del año 2012.

También en el 2013, se ha establecido un proceso metodológico que trate de marcar como se ha concebido la evaluación del Plan Estratégico de URACCAN 2008-2012, el cual, básicamente comprende la determinación de cómo definimos y organizamos el desarrollo de la evaluación del plan estratégico; incluyendo esto, la definición de las y los actores en este proceso. La evaluación institucional, desde la perspectiva de la valoración del impacto de las acciones realizadas en el marco de la planificación estratégica de la universidad en el quinquenio 2008-2012, se aborda desde tres grandes pasos: el diseño de la evaluación, el proceso metodológico seguido, actoras y actores sujetos y evaluadores de la planificación.

La construcción y diseño del nuevo Plan Estratégico Institucional 2015-2019, tuvo un proceso reflexivo y participativo, y tiene como referencia el informe de autoevaluación institucional con fines de mejoras y evaluaciones externa, la Evaluación del Plan Estratégico 2001-2005, los informes de acompañamientos (meta evaluaciones) desarrolladas por la institución, así como evaluaciones de programas, proyectos y carreras que marcan pautas sobre nuestras fortalezas, debilidades y las perspectivas de futuro, lo cual permite la reorientación del camino a seguir en el futuro más próximo de la universidad.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad es un proceso articulador y catalizador del desarrollo organizacional al servicio de la sociedad, lo que incluye acciones vinculantes de la comunidad

universitaria: estudiantes, docentes, administrativos y funcionarios, con la finalidad del fortalecimiento de la gestión intercultural de calidad en las funciones institucionales y su cotidianidad. De ahí que su composición esta dada por los procesos de planificación y evaluación institucional en todos los niveles.

Entre los mecanismos y estrategias que se desarrollan encontramos:

- Creación de comisiones a distintos niveles.
- Construcción de Marcos Conceptuales para los procesos de Evaluación Institucional y Programas Académicos.
- Fortalecimiento de las normas de los procesos de acompañamiento a los programas de enseñanza aprendizaje, creación y recreación, acompañamiento e incidencia social comunitaria, de gestión institucional a nivel local, nacional e internacional.

En cada uno de estos procesos se hace la convergencia de cuatro elementos necesarios para la gestión de calidad: i) la planificación a distintos niveles, ii) el monitoreo sistemático a los procesos, iii) la evaluación general y iv) la presencia sistemática del liderazgo en cada proceso de gestión institucional.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Constitución Política de la República de Nicaragua (2007). Managua, Nicaragua.
- Convenio No. 169. Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Organización Internacional del Trabajo. Adopción: Ginebra 76a reunión CIT el 27 de Junio de 1989.
- CRES (2008). *Declaración y Plan de acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.* Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.* 107a. sesión plenaria 13 de septiembre de 2007. Naciones Unidas.
- Declaración de San Pedro Sula: Hacia una cultura de la no violencia. Aprobada en la cuarta sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 4 de junio del 2009.
- Ley No. 103. Reformas a la ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. Publicada en *La Gaceta* No. 107 de 5 de Junio de 1990.
- Ley No. 218. Ley para la asignación del presupuesto universitario e inclusión de las Universidades BICU y URACCAN en la ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. Publicada en el *Nuevo Diario* el 5 de Septiembre de 1996.
- Ley No. 28. Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua. Publicada en *La Gaceta* No. 238 del 30 de Octubre de 1987.
- Ley No. 582. Ley General de Educación. Publicada en *La Gaceta* No. 150 del 03 de Agosto del 2006.
- Ley No. 89. Ley de Autonomía de las Instituciones de la Educación Superior. Publicada en *La Gaceta*. No. 77 del 20 de Abril de 1990.
- ONU (1999). *Informe sobre el seminario sobre la educación superior y los pueblos indígenas.* Comisión de Derechos Humanos.

Tubino, F., Alfaro, S., Ansi3n, J. (2008). *Ciudadan3a intercultural. Conceptos y pedagog3as desde Am3rica Latina*. Editorial de la Pontificia Universidad Cat3lica del Per3. RIDEI. Per3.

URACCAN (2004). *Informe final del proceso de autoevaluaci3n institucional "Un camino para aprender y mejorar"*. Universidad de las Regiones Aut3nomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Nicaragua.

URACCAN (2005). *Pol3tica de extensi3n social y comunitaria de URACCAN*.

URACCAN (2012). *Pol3tica y agenda de investigaci3n institucional*.

URACCAN (2014). *Planificaci3n Estrat3gica 2015-2019 de la Universidad Comunitaria Intercultural, "Construyendo el camino de la Educaci3n Intercultural Comunitaria con calidad"*.

Dado en el Recinto Universitario Nueva Guinea, de la Universidad de las Regiones Aut3nomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN). Aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo No. 44 de la sesi3n ordinaria No. 3-2016, del d3a 29 de septiembre al 1 de octubre del 2016, en la ciudad de Nueva Guinea, Regi3n Aut3noma del Atl3ntico Sur.



MSp. Alta Hooker Blandford
Rectora



Dr. Cyril Omeir
Secretario General



Visión:

Ser líder en el modelo de Universidad Comunitaria Intercultural reconocida a nivel regional, nacional e internacional por su calidad y pertinencia, que acompaña procesos de gestión e incidencia, para la construcción de ciudadanías interculturales de género, que conlleven al Buen Vivir y la autonomía de los pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y otras comunidades étnicas.

Misión:

Formar hombres y mujeres con conocimientos, saberes, capacidades, valores, principios, actitudes humanistas, sentido de emprendimiento e innovación, en equilibrio y armonía con la Madre Tierra para el fortalecimiento de las autonomías de los pueblos.

Ejes transversales:

- Perspectiva intercultural de género.
- Interculturalidad.
- Autonomía de los pueblos.
- Buen vivir y desarrollo con identidad.
- Diálogo de saberes.
- Articulación institucional.

Principios institucionales:

- Autonomía universitaria.
- Accesibilidad.
- Equidad.
- Interculturalidad.
- Servicio comunitario.
- Identidad cultural.
- Unidad regional.
- Unidad nacional.
- Construcción colectiva.
- Cultura de calidad.

Esta publicación obtuvo el financiamiento de:

SAIH

El Fondo de Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos